

Fideicomiso ENA Master Trust

(fideicomiso formado conforme a la ley panameña)



FORMULARIO IN-A INFORME DE ACTUALIZACION ANUAL

Año terminado al 31 de diciembre de 2020

Razón social del emisor: Fideicomiso Banistmo FID 4013 ENA Master Trust, fideicomiso constituido de acuerdo a la Ley 1 de 1984 modificada por la Ley 21 de 2017 suscrito entre Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA) como Fideicomitente y Administrador, y ENA Este, S.A. (ENA Este) y ENA Sur, S.A. (ENA Sur) como Fideicomitentes y Banistmo, S. A., una empresa panameña, no a título individual sino exclusivamente como fiduciario del Banistmo FID 4013 ENA Master Trust en virtud del Contrato de Fideicomiso (en adelante Fideicomiso Ena Master Trust)

Valores que ha registrado:	Fecha	Título	Monto	Vencimiento
	2020	Bonos	US\$700,000,000	2048

Resolución de la SMV: SMV 479-20, del 6 de noviembre del 2020.

Números de teléfono del emisor: Teléfono 321-7299

Dirección del emisor: Casa Matriz, Edificio Torre Banistmo, Calle 50, Panamá, República de Panamá.

Dirección de correo electrónico del emisor:

Zelideth C. Choy zelideth.c.choy@banistmo.com

Dayra Y. Santana dayra.y.santana@banistmo.com

I. PARTE

I. INFORMACIÓN DEL EMISOR

A. Historia y Desarrollo de la Solicitante

Banistmo FID No.4013 ENA Master Trust es un fideicomiso irrevocable constituido el 2 de noviembre de 2020 conforme a la Ley No.1 del 5 de enero de 1984, modificada por la Ley 21 de 2017 y conforme al Contrato de Fideicomiso de fecha 2 de noviembre de 2020 (el “Contrato de Fideicomiso”) celebrado entre ENA Este, S.A. (en adelante, “ENA Este”), ENA Sur, S.A. (en adelante, “ENA Sur”) como Fideicomitentes y Empresa Nacional de Autopista, S.A. (en adelante, “ENA”), como Fideicomitente y Administrador, y Banistmo S.A. actuando, no en su capacidad individual, sino solamente como fiduciario (el “Fiduciario”).

El Fiduciario es una entidad autorizada a llevar a cabo la actividad comercial del fideicomiso en, o desde, Panamá conforme a la licencia emitida a su favor mediante resolución número FID-006-86 del 26 de noviembre de 1986 de la Superintendencia de Bancos Panamá.

A su vez mediante Resolución SBP-FID-A-0015-2017 de 20 de diciembre de 2017, la Superintendencia de Bancos de Panamá, resuelve expedir a favor de El Fiduciario Certificado de Acreditación a fin de que continúe ejerciendo el negocio de fideicomiso, de conformidad con las disposiciones del Régimen Fiduciario.

El Fideicomiso ENA Master Trust es un vehículo legal sin subsidiarias ni empleados, y sin ningún otro negocio o deuda (excepto aquellos en virtud de los términos de los Documentos de la Transacción). De igual manera los Directores y Dignatarios del Fiduciario no reciben compensación alguna ni en efectivo ni en especie por parte del Fideicomiso, ni éste les reconoce beneficios adicionales.

El Fideicomiso ENA Master Trust no será una entidad legal o jurídica separada. De acuerdo con la Ley de Fideicomiso de Panamá, los activos del fideicomiso se transfieren al fiduciario para que los administre conforme a los términos de un contrato o instrumento de fideicomiso. Aunque son propiedad del fiduciario, los activos del fideicomiso constituyen una propiedad o patrimonio separado de los otros bienes que son propiedad del fiduciario en su carácter individual. Las obligaciones del fiduciario sólo pueden cumplirse de los activos del fideicomiso y no de los bienes personales del fiduciario. En este caso, el Fideicomiso ENA Master Trust se crea en virtud de los términos del Contrato de Fideicomiso y, por lo tanto, solo hay una relación contractual entre Banistmo, S. A., Las Fideicomitentes, ENA Master Trust y el Fiduciario del Fideicomiso de Emisión y El Fiduciario de Garantía a beneficio de las Partes Garantizadas.

Los propósitos del Fideicomiso son establecer un patrimonio independiente de los de los Fideicomitentes y Banistmo, S.A., quien actúa como el Fiduciario para apoyar y prever la emisión de los Bonos Iniciales y endeudamiento adicional futuros, de conformidad con las instrucciones del Fideicomitente según el Contrato de Fideicomiso, y en cualquier Certificado de endeudamiento adicional; preservar y prever la fuente de fondos para el pago total y puntual de todas y cada una de las obligaciones de los Bonos Iniciales, endeudamiento adicional y el fideicomiso y administrar, directa o indirectamente, el flujo de fondos que constituyen los Derechos Cedidos y otros Activos de Fideicomiso en beneficio de los Beneficiarios.

Los activos del Fideicomiso se refiere a los activos y derechos, presentes y futuros, a los que se refiere el Contrato de Fideicomiso, como existan de vez en cuando y cedidos en fideicomiso a través del Acuerdo de Cesión ENA Este, el Acuerdo de Cesión ENA Sur, el Instrumento de Transferencia de Acciones ENA Este y el Acuerdo de Transferencia de Acciones ENA Sur y la transferencia de fondos a las cuentas de Fideicomiso de Sur /Este, las Cuentas de Transacciones, las Cuentas de Fideicomiso y cualquier otro activo del Fideicomiso de tiempo en tiempo o de otra manera a favor del Fiduciario, en beneficio de los Beneficiarios.

Con fecha de 13 de noviembre de 2020 se celebró (el "Fideicomiso de Emisión"), entre (i) ENA Master Trust, un fideicomiso constituido bajo las leyes de Panamá e identificado como BANISTMO FID NO. 4013 ENA Master Trust (el "Emisor"), actuando a través de Banistmo S.A, no a título individual sino únicamente como fideicomisario del ENA Master Trust en virtud del Fideicomiso de Emisión de Fideicomiso, (el "Fiduciario de ENA Master"), (ii) los Garantes y (iii) The Bank of New York Mellon, como Fiduciario del Fideicomiso de Emisión y Agente de Pago, Registro y Transferencia.

El emisor autorizó la celebración del Fideicomiso de Emisión para disponer (i) la emisión periódica de Bonos que se emitirán en una o más Series de conformidad con dicho Fideicomiso de Emisión, y (ii) para establecer la forma y los términos de una serie de valores de Deuda en la fecha de emisión.

Las garantías para el respaldo de los Bonos se instrumentaron a través de un Fideicomiso de Garantía que se suscribió ENA Master Trust, como Fiduciario, y BG TRUST, INC., como fiduciario custodiar la prenda sobre las acciones de ENA SUR, S.A. y las acciones de ENA Este, S.A. que garantizarán en primera prioridad, pari passu, los Bonos, así como la Deuda Garantizada Adicional

II. ANÁLISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

A. Liquidez

De conformidad a lo establecido en el Prospecto Informativo y en el Contrato de Fideicomiso, la fuente principal de ingresos del Fideicomiso ENA Master Trust, como beneficiario de los Derechos Cedidos de Ena Sur, S.A. y Ena Este S.A. incluyendo (i) el derecho a recibir todos los Peajes cobrados de la Autopista Corredor Este y Corredor Sur (incluyendo los Peajes de cualquier ampliación de cada Autopista), (ii) el derecho a recibir una compensación del gobierno de Panamá para mantener el "equilibrio contractual" de conformidad con el Fideicomiso de Emisión de Concesión del Corredor Este y Corredor Sur, (iii) el derecho a recibir el pago como resultado de un rescate administrativo por parte de Panamá de conformidad con el Fideicomiso de Emisión de Concesión del Corredor Este y Corredor Sur y (iv) el derecho a recibir el producto de cualquier pago de seguro de bienes, accidentes o responsabilidad civil general,

Los activos en fideicomiso fueron otorgados al Fiduciario conforme al Contrato de Fideicomiso, en beneficio del Fiduciario del Convenio de Emisión Inicial, para el beneficio de los tenedores de los Bonos Iniciales así como de cualquier Futuro Acreedor y/o Parte Garantizada de un Endeudamiento Adicional (Primeros Beneficiarios) y de las Fideicomitentes, incluyendo Fideicomitentes adheridos (los Segundos beneficiarios).

Al 31 de diciembre de 2020, la liquidez del emisor ascendía a US\$ 126,790,256 segregado en las siguientes entidades:

Banistmo, S. A.	US\$91,976,427
Bank of New York Mellon	US\$34,813,829

B. Recursos de Capital

Los recursos de capital con que cuenta el emisor para cumplir con sus obligaciones derivadas de la emisión de los Bonos, provienen de los derechos cedidos al Emisor.

Al 31 de diciembre de 2020, los recursos de capital del emisor totalizaron US\$ 161,044,800.

C. Resultados de las Operaciones

Mediante el Fideicomiso de Emisión; y el Fideicomiso ENA Master Trust se realizó una oferta pública de bonos, debidamente registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores de Panamá, consignados ante la Central Latinoamericana de Valores, S.A. y listados en la Bolsa de Valores de Panamá, S.A., y otros mercados internacionales, hasta por la suma de SETECIENTOS MILLONES DE DÓLARES (US\$700,000,000.00), moneda de curso legal de los Estados Unidos de América y cuya primera emisión de dichos bonos fue por la suma de hasta CUATROCIENTOS MILLONES DE DÓLARES (US\$400,000,000.00) (los "Bonos" o en inglés "Initial Notes").

Como se describe en el Contrato de Fideicomiso ENA Master Trust, uno de los propósitos de dicho fideicomiso es que el Fiduciario celebre el Acuerdo de Préstamo ENA Sur y el Acuerdo de Préstamo ENA Este.

Recursos obtenidos por la emisión: US\$400,000,000

Recursos entregados de conformidad al Contrato de Préstamo suscrito entre el Fideicomiso ENA Master Trust, ENA Este S.A y Ena Sur S.A US\$400,000,000

Los depósitos que se efectúan en las cuentas del fideicomiso con motivo de los Derechos Cedidos al Emisor, así como los rendimientos que generan las cuentas, son registrados por el Emisor como aportes al patrimonio del fideicomiso. Por otro lado, los recursos que el Emisor dispone o entrega al Fiduciario del Fideicomiso de Emisión, pagos de capital e intereses de los bonos, entre otros, son registrados como disminución del patrimonio.

A continuación, un resumen de las operaciones del fideicomiso del período del 2 de noviembre al 31 de diciembre de 2020.

	Aportes recibidos, neto de retiros	Excedente acumulado de gastos sobre ingresos	Total activos netos
Saldo al 02 de noviembre de 2020	-	-	-
Aporte de cobros de peajes de los Corredores cedidos	205,840,750	-	205,840,750
Aporte de acciones de capital	29,742,357	-	29,742,357
Retiro de aportes	(73,041,117)	-	(73,041,117)
Excedente de gastos sobre ingresos	-	(1,497,190)	(1,497,190)
Saldo al 31 de diciembre de 2020	162,541,990	(1,497,190)	161,044,800

D. Análisis de perspectivas

La perspectiva del Fideicomiso depende de los Derechos Cedidos al Emisor, principalmente de los flujos provenientes de los derechos cedidos de recaudo de los peajes del Corredor Este y Corredor Sur; los cuales han sido impactados por el confinamiento sanitario y las restricciones de movilidad desde marzo 2020 efecto de la pandemia del Covid.

Durante el año 2020, el aforo promedio de tráfico vehiculares por mes fue de 431,175 vehículos para el Corredor Este y 2,632,441 vehículos para el Corredor Sur, disminuyendo así un 45% y 48% respectivamente del total de los ingresos por tráfico vehiculares en comparación a 2019.

III. DIRECTORES, DIGNATARIOS, EJECUTIVOS, ADMINISTRADORES, ASESORES Y EMPLEADOS

El Fideicomiso ENA Master Trust es un vehículo legal sin subsidiarias ni empleados, para su funcionamiento recibe el apoyo gerencial y operativo de las distintas áreas de Banistmo S. A. en calidad de fiduciario.

A. Identidad, funciones y otra información relacionada

1- Directores, Dignatarios, Ejecutivos y Administradores del Fiduciario

La Junta Directiva está compuesta por ocho (8) miembros. Las personas que la integran deben contar con la aceptación de las autoridades de control, en lo que respecta a las actuaciones profesionales y su historia crediticia. Los actuales miembros son detallados en el siguiente orden alfabético:

- **Acosta Martín, José Humberto – Director / Vicepresidente / Tesorero**
 - Nacionalidad: colombiana
 - Fecha de nacimiento: 22 de julio de 1962
 - Domicilio: Bogotá, Colombia
 - Correo Electrónico: joacosta@bancolombia.com.co
 - Teléfono: (571)-4885932

El señor Acosta es Administrador de Empresas de la Universidad Externado de Colombia, con un MBA de la Universidad de la Sabana. Ocupó el cargo de director de Banca Internacional del año 2005 al 2011. Se desempeñó como gerente de División Internacional de Corfinsura S.A., gerente de división Organización y Métodos, coordinador general de Fusión, entre otros cargos. En el año 2011 asumió la Vicepresidencia Financiera de Bancolombia S.A.

Desde el mes de octubre del año 2016, fue nombrado como Director y Dignatario (vicepresidente) de la Junta Directiva de Banistmo S.A. y, desde el mes de junio del año 2019, fue nombrado como Tesorero de la Junta Directiva de Banistmo S.A.

- **Alemán Healy, Jaime Eduardo – Director**
 - Nacionalidad: panameña
 - Fecha de nacimiento: 14 de noviembre de 1953
 - Domicilio: Ciudad de Panamá
 - Correo electrónico: jaleman@alcogal.com
 - Teléfono: (507)-269-2620

El señor Alemán es Licenciado en Economía de la Universidad de Notre Dame, Indiana (Magna Cum Laude, 1975) y Juris Doctor (J.D.), Universidad de Duke, Durham, Carolina del Norte (1978). Además, ha desempeñado funciones destacadas desde 1978, siendo Consejero legal en el Banco Interamericano de Desarrollo en Washington, D.C., asociado de Icaza, González-Ruiz & Alemán, Consejero especial del Dr. Nicolás Ardito Barletta (Presidente de Panamá 1984-1985), socio fundador de Alemán, Cordero, Galindo & Lee, Ministro de Gobierno y Justicia y Embajador de Panamá ante Estados Unidos.

Además, es miembro del Colegio de Abogados del Distrito de Columbia, Colegio de Abogados de Estados Unidos, Colegio Nacional de Abogados de Panamá, Asociación Internacional de Planificación Tributaria, Asociación Fiscal Internacional, de la Junta de Visitadores de la Escuela de Derecho de la Universidad de Duke y de la Junta Directiva de Olimpiadas Especiales.

Desde el mes de marzo del año 2014, fue nombrado como Director de la Junta Directiva de Banistmo S.A.

- **Arrastia Uribe, María Cristina – Directora /Secretaria**

- Nacionalidad: colombiana
- Fecha de nacimiento: 8 de diciembre de 1965
- Domicilio: Medellín, Colombia
- Correo electrónico: marrasti@bancolombia.com.co
- Teléfono: (574)-404 2313

La señora Arrastia Uribe es Administradora de Empresas de la Universidad EAFIT de Medellín. Desempeñó varios roles en el Banco de Colombia, como subgerente de la Mesa de Dinero y gerente regional de la Banca Corporativa de Antioquia. Entre el año 1998 y el año 2009, asumió el cargo de gerente regional de Banca Personas y Pymes Antioquia, y a partir de 2009 se desempeñó como gerente general de Sufi. Fue nombrada vicepresidente de Crédito, Consumo y Vivienda en octubre de 2011 y desde 2015 se desempeña como vicepresidenta corporativa de Personas y Pymes de Bancolombia S.A.

Desde el mes de octubre del año 2015, fue nombrada como Directora y Dignataria (secretaria) de la Junta Directiva de Banistmo S.A.

- **Bettsack, Michael – Director**

- Nacionalidad: panameña
- Fecha de nacimiento: 12 de noviembre de 1941
- Domicilio: Ciudad de Panamá
- Correo electrónico: Michael@bettsak.com
- Teléfono: (507)-279-8571

El señor Bettsack es Economista con énfasis en banca de la Universidad de Pensilvania. Se ha desempeñado como asesor del Ministerio de Economía de Panamá. Ha ejercido el cargo de Presidente de diferentes compañías fuera del sector financiero, y como profesor de la Universidad de Panamá.

Desde el año 2014, fue nombrado como Director Independiente de la Junta Directiva de Banistmo S.A.

- **Chapman, Felipe – Director**

- Nacionalidad: panameña
- Fecha de nacimiento: 16 de septiembre de 1967
- Domicilio: Ciudad de Panamá
- Correo electrónico: fchapman@indesa.com.pa
- Teléfono: (507)-300-5560

El señor Chapman cuenta con más de 25 años de experiencia profesional en asesoría financiera, inversiones, análisis económico, mercado de capitales y finanzas corporativas. Tiene un BA en Economía de Brown University y un Máster en Administración de Empresas del INCAE Business School. Es presidente de la Junta Directiva de INDESA, y miembro de la Junta Directiva de la Fundación Psoriasis Panamá. Fue presidente de la Junta Directiva de Latinex Holdings, la Bolsa de Valores de Panamá y Central Latinoamericana de Valores (LatinClear). Antes de unirse a INDESA en el año 2004, fue CEO de la Bolsa de Valores de Panamá.

Desde el mes de marzo del año 2014, fue nombrado Director Independiente de la Junta Directiva de Banistmo S.A.

- **Rosillo Rojas, Mauricio – Director / Presidente**
 - Nacionalidad: colombiana
 - Fecha de nacimiento: 19 de abril de 1969
 - Domicilio: Bogotá, Colombia
 - Correo electrónico: mrosillo@bancolombia.com.co
 - Teléfono: (571) -353 – 5852

El señor Rosillo es abogado de la Pontificia Universidad Javeriana, con especialización en Legislación Financiera de la Universidad de los Andes, maestría en Derecho Económico y Comercial en la Universidad de Georgia (EUA), y con cursos en Derecho Comunitario Europeo de la Universidad Libre de Bruselas.

Durante su amplia trayectoria profesional en el sector público y privado, se ha desempeñado como Secretario General de Fedeleasing, Superintendente de Economía Solidaria (E), Director de Regulación Financiera del Ministerio de Hacienda, Rector del Mercado de la Bolsa de Valores de Colombia y recientemente, asumió la presidencia del Autorregulador del Mercado de Valores (AMV). También es profesor de las Universidades Javeriana y Los Andes.

Desde el mes de marzo del año 2016, fue nombrado como Director de la Junta Directiva de Banistmo S.A. y, desde el mes de diciembre del año 2019, fue nombrado como Presidente de la Junta Directiva de Banistmo S.A.

- **Vasquez Uribe, Liliana Patricia – Director**
 - Nacionalidad: colombiana
 - Fecha de nacimiento: 9 de agosto de 1969
 - Domicilio: Medellín, Colombia
 - Correo electrónico: liliana.vasquez@bancolombia.com
 - Teléfono: (574) 404 1830

La señora Vásquez es administradora de negocios de la Universidad EAFIT, con estudios en Gerencia de Mercadeo con énfasis en Productos de la Universidad de los Andes. Se vinculó al Grupo Bancolombia desde 1996, a través de la Fiduciaria, como Gerente de Cuentas en el área comercial. Desde entonces, ha ocupado diversas posiciones tales como Gerente de Canales de Fiduciaria, Gerente de Productos de Ahorros e Inversión, Directora de Tarjetas de Bancolombia, Directora de Medios de Pago y actualmente ocupa el cargo de Vicepresidenta de Desarrollo de Productos y Canales.

Desde el mes de febrero del año 2019, fue nombrada como Directora de la Junta Directiva de Banistmo S.A.

- **Velásquez Botero, Jaime Alberto – Director**
 - Nacionalidad: colombiana
 - Fecha de nacimiento: 15 de marzo 1960
 - Domicilio: Medellín, Colombia
 - Correo electrónico: jvelasqu@bancolombia.com.co
 - Teléfono: (574) 404 2199

El señor Velásquez es Economista de la Universidad de Antioquia en Medellín. Se desempeñó como vicepresidente Financiero desde 1997 y ha ocupado varias posiciones gerenciales en el Departamento Económico y en el Departamento de Relación con Inversionistas entre los años 1989 y 1997. Desde el año 2012 hasta el año 2020. ocupó el cargo de Vicepresidente de Estrategia y Finanzas de Bancolombia S.A.

Desde el mes de marzo del año 2014, fue nombrado como Director de la Junta Directiva de Banistmo S.A.

2- Ejecutivos y/o administradores

- **Arias Osorio, Juan Carlos – Vicepresidente de Auditoría Interna**

- Nacionalidad: colombiana
- Fecha de nacimiento: 29 de marzo de 1965
- Domicilio: Ciudad de Panamá
- Correo electrónico: jarias@banistmo.com
- Teléfono: (507)-370-8342

El señor Arias es Ingeniero de Sistemas de la Universidad EAFIT y cuenta con estudios de posgrado en finanzas y un título de MBA de la misma universidad. Se ha desempeñado en múltiples cargos dentro del Grupo Bancolombia desde el año 1992. Cuenta, entre otras, con certificaciones como Auditor CIA del Instituto Internacional de Auditores, en Administración de Riesgos CRMA y AIRM, y la AMLCA en Prevención de Lavado de Activos.

Desde el año 2013, fue nombrado Vicepresidente de Auditoría Interna de Banistmo S.A.

- **Arias Velasquez, Sergio Esteban – Vicepresidente de Desarrollo de Productos y Canales**

- Nacionalidad: colombiana
- Fecha de Nacimiento: 25 de mayo de 1978
- Domicilio: Ciudad de Panamá
- Correo electrónico: sergio.arias@banistmo.com
- Teléfono: (507)-321-7455

El señor Arias es Ingeniero Administrador de la Universidad Nacional de Colombia. Adicionalmente, cuenta con una maestría en economía y una maestría en finanzas, y en programas de administración de negocios y alta gerencia en la universidad de Oxford y los Andes respectivamente. Inició su carrera dentro del Grupo Bancolombia en el año 2002, como analista de pagos y fondos y desde entonces ha ocupado posiciones gerenciales en las áreas de operaciones, productos, tesorería, M&A y proyectos, tanto en Colombia como en Panamá.

Desde el año 2019, fue nombrado Vicepresidente de Desarrollo de Productos y Canales en Banistmo S.A.

- **Best Altamirano, Yanireé – Directora de Cumplimiento**

- Nacionalidad: panameña
- Fecha de nacimiento: 14 de enero de 1983
- Domicilio: Ciudad de Panamá
- Correo electrónico: yaniree.best@banistmo.com
- Teléfono: (507)-321-7207

La señora Best es egresada de la Universidad de Panamá como Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas y posee una Maestría en Derecho Comercial en la Universidad Interamericana de Panamá, ambas con honores SIGMA LAMBDA, inicia su carrera hace 16 años como miembro de la Defensoría de Oficio Laboral del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, en 2004, y por un espacio de casi ocho años, ejerce como Abogada Asociada de Asuntos Marítimos y Corporativos. Su incursión en el negocio bancario llega en el año 2012, como Deputy Company Secretary de HSBC Bank (Panama) S.A., y es a partir del año 2013, hasta la designación, que se desempeñaba como Directora Jurídica de Asuntos Societarios y Corporativos de la Vicepresidencia Jurídica y Secretaría General de Banistmo.

Desde el año 2020, fue nombrada Directora de Cumplimiento en Banistmo S.A.

- **Botero Soto, Jorge Andrés – Vicepresidente de Riesgos**

- Nacionalidad: colombiana
- Fecha de nacimiento: 5 de septiembre de 1971
- Domicilio: Ciudad de Panamá
- Correo electrónico: jorge.botero@banistmo.com
- Teléfono: (507)-321-7447

El señor Botero es Ingeniero con estudios especializados de Finanzas en universidades como EAFIT y Ohio State University. Su trayectoria dentro del Grupo Bancolombia inicia hace 21 años como Analista de Riesgo de Crédito, desempeñó diferentes posiciones dentro de Bancolombia, siendo la última a la cabeza del área de Inversiones de Capital en la Banca de Inversión. Participó también en el Comité de Crédito de Bancolombia S.A. y en varias juntas directivas de empresas en su país natal.

Desde el año 2017, fue nombrado Vicepresidente de Riesgos de Banistmo S.A.

- **Díaz de Vergara, Arlene – Vicepresidente de Gestión Humana y Cultura**

- Nacionalidad: panameña
- Fecha de nacimiento: 4 de abril de 1967
- Domicilio: Ciudad de Panamá
- Correo electrónico: arleen.diaz@banistmo.com
- Teléfono: (507)-321-7143

La señora Díaz cuenta con una Maestría en Administración de Negocios de INCAE Business School de Alajuela, Costa Rica. Ocupó la posición de Vicepresidente de Recursos Humanos de Empresas como: Cable & Wireless Panamá, Banco Delta, y fue Directora de Recursos Humanos de Televisora Nacional, S.A.

Desde el año 2017, fue nombrada Vicepresidente de Gestión Humana y Cultura de Banistmo S.A.

- **García Saavedra, Joycelyn – Vicepresidente de Comunicaciones y Sostenibilidad**

- Nacionalidad: panameña
- Fecha de nacimiento: 4 de noviembre de 1968
- Domicilio: Ciudad de Panamá
- Correo electrónico: joycelyn.a.garcia@banistmo.com
- Teléfono: (507)-370-8229

La señora García cuenta con un Bachelor of Science in Professional Management with Business Specialty de Nova University, Florida; estudios de Periodismo en la Universidad de Panamá y estudios de Postgrado en Mercadeo de la Universidad Santa María La Antigua, Panamá. Su carrera profesional inicio en 1985 con The Chase Manhattan Bank, NA en Panamá y además de la banca acumuló experiencia en las áreas de periodismo, educación y administración de empresas, en empresas locales y multinacionales, tales como Nova University, el Consejo del Sector Privado para la Asistencia Educacional, (CoSPA), PriceCostco de Panamá.

Posteriormente, desde 1997 se vincula con Grupo HSBC como Assistant Vice President de Sales & Marketing de Personal Financial Services, con el objetivo de apoyar los planes de expansión de Midland Bank Plc quien después adoptaría el nombre de HSBC Bank (Panamá) S.A. y su último cargo dentro de esta institución fue de Head de Marketing CMB, Communications and Corporate Sustainability.

Desde el año 2016, fue nombrada Vicepresidente de Identidad y Comunicaciones Corporativas de Banistmo S.A.

- **Rodriguez Quiros, Eduardo – Director de Estrategia y Experiencia de Clientes**

- Nacionalidad: panameño
- Fecha de nacimiento: 19 de enero de 1986
- Domicilio: Ciudad de Panamá
- Correo electrónico: eduardo.j.rodriguez@banistmo.com
- Teléfono: 370-8188

El señor Rodriguez cuenta con una triple licenciatura en Finanzas, Ciencias Actuariales y Administración de Riesgos y Seguros de Florida State University (Estados Unidos) y posee una Maestría con especialización en Dirección Estratégica de Negocios de Swiss Business School. Su carrera profesional inicio en 2007 desempeñándose como Gerente de Riesgo de Mercado y Vicepresidente de Riesgo de Mercado y Crédito de Tesorería en HSBC Bank Panama. Además, ha ocupado múltiples cargos en Banistmo S.A. desde el año 2013, donde desempeñó el cargo de Director de Riesgos de Seguros y Actuarial entre el año 2013 y 2015.

Desde el año 2015, fue nombrado Director de Estrategia y Experiencia de Clientes en Banistmo S.A.

- **Saied Muñoz, Ricardo Enrique – Vicepresidente de Negocios de Empresas y Gobierno**

- Nacionalidad: panameña
- Fecha de nacimiento: 13 de agosto de 1966
- Domicilio: Ciudad de Panamá
- Correo electrónico: ricardo.e.saied@banistmo.com
- Teléfono: (507)-321-7278

El señor Saied posee una licenciatura en Administración de Empresas con Especialización en Finanzas y Ciencias Computacionales con honores CUM Laude de Texas Christian University y una maestría en Administración de Empresas con honores Cum Laude de Nova University. Además, cuenta con una trayectoria de treinta (30) años en el sector bancario en áreas de crédito y riesgo en bancos tales como Bank Boston y HSBC.

Desde el año 2020, fue nombrado Vicepresidente de Negocios de Empresas y Gobierno en Banistmo S.A.

- **Sentmat de Grimaldo, Aimeé – Presidente Ejecutiva**
 - Nacionalidad: panameña
 - Fecha de nacimiento: 12 de febrero de 1970.
 - Domicilio: Ciudad de Panamá
 - Correo electrónico: aimee.tsentmant@banistmo.com
 - Teléfono: (507) 321-7100

La señora Sentmat es licenciada en Finanzas de la Universidad Católica Santa María la Antigua y posee un MBA de la Universidad Nova Southeastern. Ocupó el cargo de Vicepresidente de Banca Comercial en el Banco Latinoamericano de Exportaciones entre los años 1997 y 2002. Desde entonces se desempeñó como Directora de Banca Comercial en HSBC Bank (Panamá), S.A.

Desde el año 2013 fue nombrada Presidente Ejecutiva de Banistmo S.A.

- **Sierra Ortiz, Juan Gonzalo – Vicepresidente de Finanzas**
 - Nacionalidad: colombiana
 - Fecha de nacimiento: 21 de abril de 1977
 - Domicilio: Ciudad de Panamá
 - Correo electrónico: jgsierra@banistmo.com
 - Teléfono: (507)-370-8345

El señor Sierra es Contador Público de la Universidad EAFIT en Medellín, posee un título de MBA del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey – TEC y cursó estudios en Dirección Empresarial Avanzada del INALDE – Universidad de la Sabana en Bogotá. Ha estado vinculado al Grupo Bancolombia desde 1998, ocupando diferentes posiciones gerenciales en el área financiera.

Entre 2008 y 2013, se desempeñó como Director Financiero de Banco Agrícola.

Desde el año 2013, fue nombrado como Vicepresidente de Finanzas de Banistmo S.A.

- **Suárez Sorzano - Hernando – Vicepresidente de Negocios de Personas y Pymes**
 - Nacionalidad: colombiano
 - Fecha de nacimiento: 10 de mayo de 1964
 - Domicilio: Ciudad de Panamá
 - Correo electrónico: hernando.suarez@banistmo.com
 - Teléfono: (507) 321-7440

El señor Suárez es Administrador de Empresas de la Universidad Autónoma de Bucaramanga.

Además, cursó el Programa en Dirección Empresarial Avanzada del INALDE – Universidad de la Sabana. Ocupó el cargo de Vicepresidente de Banca de Personas de Banco Agrícola S.A. Además, ha desempeñado los cargos de Gerente Regional de Centro, Gerente de Zona de Bucaramanga y Cúcuta, Gerente Corporativo, Gerente de Tesorería Integrada, Gerente de Oficina Principal de Bucaramanga, Gerente de Oficina Avenida Libertador, Gerente de Oficina Cañaveral.

Desde el año 2018, fue nombrado Vicepresidente Negocios de Personas y Pymes de Banistmo S.A.

- **Toro Villa, Alejandro – Vicepresidente de Servicios Corporativos**

- Nacionalidad: colombiana
- Fecha de nacimiento: 24 de septiembre de 1978
- Domicilio: Ciudad de Panamá
- Correo electrónico: alejandro.toro@banistmo.com
- Teléfono: (507)-370-8349

El señor Toro es Ingeniero Administrativo de la Universidad EIA (Colombia), con estudios de Maestría en Negocios Internacionales de la Universidad de Deakin (Australia), Alta Dirección de Empresas Microfinanciera de INCAE (Nicaragua), Maestría en Administración de la Universidad de Monterrey (México) y una Especialización en Finanzas Corporativas de la Universidad EIA (Colombia).

El Sr. Toro tiene más de 14 años dedicados a Grupo Bancolombia, desempeñando cargos como Gerente de Segmentos, Gerente de Ventas por Canales Alternos, Gerente de Gestión y Director de Estrategia de Distribución, desde donde lideró la transformación de canales digitales y las experiencias de los clientes en sucursales.

Desde el año 2016, fue nombrado Vicepresidente de Servicios Corporativos de Banistmo S.A.

- **Vilá de Van Hoorde, María Cristina - Vicepresidente de Jurídico y Secretaria General**

- Nacionalidad: panameña
- Fecha de nacimiento: 25 de enero de 1973
- Domicilio: Ciudad de Panamá
- Correo electrónico: maria.vila@banistmo.com
- Teléfono: (507)-370-8347

La señora Vilá de Van Hoorde es licenciada en Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Santa María la Antigua y posee una maestría en Derecho Mercantil en la Universidad de Texas en Austin, Estados Unidos con cursos en Finanzas y Derecho en el New York Institute of Finance y en la Universidad de Harvard respectivamente. Ocupó la Vicepresidencia de Legal y Cumplimiento de Citibank N.A. y sus subsidiarias entre los años 2004 y 2013 y estuvo a cargo del área de Fideicomisos, Escrows y la Agencia de pago pública de Banco Continental de Panamá, S.A., ahora Banco General.

Igualmente, laboró en la Dirección Jurídica de la Superintendencia de Bancos y como abogada asociada en la firma Sucre, Arias & Reyes.

Desde el año 2014, fue nombrada Vicepresidente de Jurídico y de Secretaría General de Banistmo S.A.

2- Asesores Legales

El Agente Residente del Fideicomiso es Morgan & Morgan, con domicilio en Torre MMG, Piso 23, Costa del Este Paseo del Mar, Ciudad de Panamá, República de Panamá.

3- Auditores

La firma de auditores encargada de la revisión y certificación de los estados financieros emitidos al 31 de diciembre de 2020 fue KPMG, con oficinas la Torre PDC, Ave. Samuel Lewis y Calle 56 Este, Obarrio, Apartado 0816-01089 Panamá, República de Panamá. El contacto principal con los auditores externos es el licenciado Karim Shaik kshaik@kpmg.com

Los Auditores Externos del emisor siguen programas de educación continua propios de la profesión de contabilidad dentro y fuera de su empresa.

4- Acuerdos o Entendimientos

A la fecha no se registran designaciones por motivos de acuerdos y/o entendimientos.

5- Compensación

Los directores y Dignatarios del Fiduciario no reciben compensación alguna, ni en efectivo ni en especie, por parte del Fideicomiso, ni éste les reconoce beneficios adicionales.

6- Gobierno Corporativo

Dado que el Fideicomiso ENA Master Trust se crea específicamente para la oferta de los bonos, a los efectos de la ley panameña no se requiere adoptar los principios de gobierno de las sociedades. El Contrato de Fideicomiso establece las actividades del Fideicomiso ENA Master Trust y los derechos específicos de los beneficiarios.

Las reglas de Gobierno Corporativo de Banistmo, S. A. (Fiduciario) son basadas en Acuerdo No. 5-2011 (de 20 de septiembre de 2011), emitido por la Superintendencia de Bancos de Panamá.

7- Empleados

El Fideicomiso no cuenta con empleados contratados ya que subcontrata todos los servicios que requiere.

8- Partes Relacionadas, Vínculos y Afiliaciones

No existen negocios o contratos, durante el último año fiscal en que el Fideicomiso y cualquiera de sus partes relacionadas tengan interés, directo o indirecto.

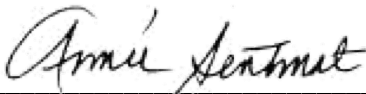
II. PARTE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros del Fideicomiso ENA Master Trust, auditados por la firma KPMG al cierre del 31 de diciembre de 2020 se anexan al presente informe como parte integral del mismo (Ver anexo adjunto).

III. PARTE DIVULGACIÓN

Este informe será divulgado al público a través de la página de internet de Banistmo S. A.: www.banistmo.com, en su calidad de Fiduciario.

Fecha de divulgación: **marzo de 2021**



Aimeé Sentmat
Representante Legal
Por: Banistmo S. A.
Actuando no en su carácter individual
Sino como fiduciario del Fideicomiso
BANISTMO FID 4013 ENA Master Trust

“Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general”.

FIDEICOMISO ENA MASTER TRUST
(Panamá, República de Panamá)

Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

“Este documento ha sido preparado con el conocimiento de
que su contenido será puesto a disposición del público
inversionista y del público en general”

FIDEICOMISO ENA MASTER TRUST
(Panamá, República de Panamá)

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Estado de Activos, Pasivos y Activos Netos

Estado de Ingresos y Gastos

Estado de Cambios en los Activos Netos

Estado de Flujos de Efectivo

Notas a los Estados Financieros





KPMG
Torre PDC, Ave. Samuel Lewis y
Calle 56 Este, Obarrio
Panamá, República de Panamá

Teléfono: (507) 208-0700
Website: kpmg.com.pa

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Fiduciario
Banistmo S. A.

Opinión con Salvedad

Hemos auditado los estados financieros del Fideicomiso ENA Master Trust, (en adelante el “Fideicomiso”), que es administrado por Banistmo S. A., como Agente Fiduciario (en adelante, “el Fiduciario”), que comprenden el estado de activos, pasivos y activos netos al 31 de diciembre de 2020, el estado de ingresos y gastos, el estado de cambios en los activos netos, y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y notas, que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los asuntos que se describen en la sección *Base de la Opinión con Salvedad* de nuestro informe, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera del Fideicomiso ENA Master Trust al 31 de diciembre de 2020, y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Base de la Opinión con Salvedad

Tal como se menciona en la nota 9 a los estados financieros, las acciones de capital de ENA Sur y ENA Este, que fueron aportadas al Fideicomiso, están registradas a su valor nominal, en lugar de su valor razonable. Este tratamiento contable no está de conformidad con la NIIF 9 *Instrumentos Financieros*. El Fiduciario no pudo obtener la medición a valor razonable de esas acciones, debido a que no hay información de mercado disponible. Si estas acciones estuviesen registradas a su valor razonable, tal como es requerido por las NIIF, su valor podría diferir significativamente del importe reconocido. No obstante, no nos fue posible cuantificar el efecto financiero en las inversiones y en otras utilidades integrales, que hubiera resultado en caso de usar el valor razonable.

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros* de nuestro informe. Somos independientes del Fideicomiso y del Fiduciario de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestra auditoría de los estados financieros en la República de Panamá y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión con salvedad.

Asuntos Clave de la Auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del año corriente. Estos asuntos han sido atendidos en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Reserva para pérdidas en préstamo

Véanse las Notas 4(h), 5 y 10 a los estados financieros

Asunto clave de la auditoría	Cómo el asunto clave fue atendido en la auditoría
La reserva para pérdidas en el préstamo a costo amortizado es considerada uno de los asuntos más significativos ya que requiere la aplicación de juicios y el uso de supuestos por parte del Fideicomiso para la construcción del modelo de pérdida crediticia esperada ("PCE"). El valor en libros del préstamo representa el 72% del total de activos del Fideicomiso. La reserva para pérdidas en préstamo a costo amortizado comprende la PCE como resultado del modelo de calificación de préstamos y el mecanismo para determinar la probabilidad de incumplimiento del préstamo según la etapa de deterioro en la que se asigne.	Nuestros procedimientos de auditoría, considerando el uso de especialistas, incluyeron: <ul style="list-style-type: none">• Evaluamos la exactitud de información del cliente y del modelo y metodología utilizada.• Evaluación de si los flujos de caja contractuales del préstamo a costo amortizado representan SPPI.• Evaluamos que las técnicas de modelación y las metodologías utilizadas por el Fideicomiso para el cálculo de su reserva de deterioro estuvieran en cumplimiento con los requerimientos de la NIIF 9.• Evaluamos y probamos los supuestos significativos del modelo de pérdida crediticia esperada.• Evaluamos la exactitud matemática y la adecuada presentación de las revelaciones en los estados financieros.

Responsabilidades del Fiduciario y de los Encargados del Gobierno Corporativo en relación con los Estados Financieros

El Fiduciario es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las NIIF, y del control interno que el Fiduciario determine que es necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Fiduciario es responsable de evaluar la capacidad del Fideicomiso para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la condición de negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que The Bank of New York Mellon (“Beneficiario Primario”) tenga la intención de liquidar el Fideicomiso o cesar sus operaciones, o bien no haya otra alternativa realista, más que esta.

Los encargados del gobierno corporativo son responsables de la supervisión del proceso de información financiera del Fideicomiso.

Responsabilidades del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto, están libres de errores de importancia relativa, debido ya sea a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría efectuada de conformidad con las NIA siempre detectará un error de importancia relativa cuando este exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran de importancia relativa si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error de importancia relativa en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error de importancia relativa debido a fraude es más elevado que en el caso de un error de importancia relativa debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la evasión del control interno.
- Obtenemos entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fideicomiso.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Fiduciario.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización, por el Fiduciario, de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre de importancia relativa relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fideicomiso para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre de importancia relativa, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que modifiquemos nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden causar que el Fideicomiso deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación en su conjunto, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

Nos comunicamos con el Fiduciario en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de ejecución planificados de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identifiquemos durante la auditoría.

También proporcionamos a los encargados del gobierno corporativo una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética relevantes en relación con la independencia y les comunicamos todas las relaciones y otros asuntos que consideremos razonablemente que puedan afectar nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido comunicados a los encargados del gobierno corporativo, determinamos aquellos que han sido los más significativos en la auditoría de los estados financieros del período corriente y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de tal comunicación.

El socio encargado de la auditoría que ha elaborado este informe de los auditores independientes es Luis Venegas.

KPMG

Panamá, República de Panamá
31 de marzo de 2021

FIDEICOMISO ENA MASTER TRUST

(Panamá, República de Panamá)

Estado de Activos, Pasivos y Activos Netos

31 de diciembre 2020

(Cifras en Balboas)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>
<u>Activos</u>		
Depósitos en bancos:		
A la vista		126,790,256
Total de depósitos en bancos a costo amortizado	6, 8, 14	<u>126,790,256</u>
 Inversiones en acciones	 9	 29,742,357
 Préstamo por cobrar a costo amortizado		 400,624,642
Menos:		
Reserva para pérdidas en préstamo		203,105
Préstamo por cobrar a costo amortizado	6, 10, 14	<u>400,421,537</u>
 Gastos pagados por anticipado		 83,333
Total de activos		<u>557,037,483</u>
 <u>Pasivos</u>		
Bonos por pagar a costo amortizado	6, 11, 14	395,992,683
Total de pasivos		<u>395,992,683</u>
Activos netos		<u>161,044,800</u>

El estado de activos, pasivos y activos netos debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.

FIDEICOMISO ENA MASTER TRUST

(Panamá, República de Panamá)

Estado de Ingresos y Gastos

Por el período del 2 de noviembre al 31 de diciembre de 2020

(Cifras en Balboas)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>
Ingresos:		
Ingresos por intereses sobre préstamo		624,642
Total de ingresos		<u>624,642</u>
Gasto por intereses:		
Gastos por intereses	11	1,886,033
Déficit neto por intereses		<u>(1,261,391)</u>
Provisión de reserva para préstamo por cobrar	10	<u>203,105</u>
Gastos generales y administrativos		
Servicios fiduciarios		31,667
Servicios bancarios		960
Gastos por impuestos		67
Total de gastos generales y administrativos		<u>32,694</u>
Excedente de gastos sobre ingresos del período		<u><u>(1,497,190)</u></u>

El estado de ingresos y gastos debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.

FIDEICOMISO ENA MASTER TRUST

(Panamá, República de Panamá)

Estado de Cambios en los Activos Netos

Por el período del 2 de noviembre al 31 de diciembre de 2020

(Cifras en Balboas)

	<u>Nota</u>	<u>Aportes recibidos, neto de retiros</u>	<u>Excedente de gastos sobre ingresos</u>	<u>Total de activos netos</u>
Saldo al 2 de noviembre de 2020		0	0	0
Aporte de cobros de peajes de los corredores cedidos		205,840,750	0	205,840,750
Aporte de acciones de capital	9	29,742,357	0	29,742,357
Retiros de aportes		(73,041,117)	0	(73,041,117)
Excedente de gastos sobre ingresos		0	(1,497,190)	(1,497,190)
Saldo al 31 de diciembre de 2020		<u>162,541,990</u>	<u>(1,497,190)</u>	<u>161,044,800</u>

El estado de cambios en los activos netos debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.

FIDEICOMISO ENA MASTER TRUST

(Panamá, República de Panamá)

Estado de Flujos de Efectivo

Por el período del 2 de noviembre al 31 de diciembre de 2020

(Cifras en Balboas)

	<u>Nota</u>	<u>2020</u>
Flujos de efectivo de las actividades de operación:		
Excedente de gastos sobre ingresos del período		(1,497,190)
Ajuste para conciliar el excedente de gastos sobre ingresos de las actividades de operación:		
Ingresos por intereses		(624,642)
Gastos por intereses	11	1,886,033
Provisión de reserva para préstamo por cobrar	10	203,105
Cambios en activos y pasivos operativos		
Préstamo por cobrar		(400,624,642)
Gastos pagados por anticipado		(83,333)
Efectivo generado de operación		
Intereses recibidos		624,642
Intereses pagados		(1,886,033)
Flujos de efectivo de las actividades de operación		<u>(402,002,060)</u>
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:		
Aportes al Fideicomiso		205,840,750
Retiros de aportes al Fideicomiso		(73,041,117)
Producto de la emisión de bonos	11	395,992,683
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		<u>528,792,316</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	8	<u><u>126,790,256</u></u>

El estado de flujos de efectivo debe ser leído en conjunto con las notas que forman parte integral de los estados financieros.

FIDEICOMISO ENA MASTER TRUST

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2020

(Cifras en balboas)

(1) Organización

El Fideicomiso ENA Master Trust (el “Fideicomiso”) es un Fideicomiso irrevocable constituido conforme a la Ley No.1 del 5 de enero de 1984, y conforme al Contrato de Fideicomiso de fecha 2 de noviembre de 2020 (el “Contrato de Fideicomiso”) celebrado entre ENA Este, S.A. (en adelante, “ENA Este”), ENA Sur, S.A. (en adelante, “ENA Sur”) y Empresa Nacional de Autopista, S.A. (en adelante, “ENA”), como Fideicomitentes y Beneficiarios Secundarios, y Banistmo S.A. actuando, no en su capacidad individual, sino solamente como fiduciario (el “Fiduciario”). Los Beneficiarios Primarios del Fideicomiso corresponden a los Tenedores Registrados de los Bonos, los cuales están representados por el Agente de Pago, Registro y Transferencia. El Fideicomiso emitió Bonos corporativos a largo plazo, los cuales se encuentran debidamente registrados ante la Superintendencia del Mercado de Valores conforme los términos del convenio de Emisión.

Los propósitos del Fideicomiso son establecer un patrimonio independiente de los Fideicomitentes y Banistmo, S. A., quien actúa como el Fiduciario, para apoyar y prever la emisión de las notas iniciales y el endeudamiento adicional, de conformidad con las instrucciones del Fideicomitente, como se establece en el contrato y en cualquier certificado de endeudamiento adicional; preservar y prever la fuente de fondos para el pago total y puntual de todas y cada una de las obligaciones de las notas iniciales, endeudamiento adicional y fideicomiso (incluyendo sin limitación, intereses, intereses por incumplimiento, montos adicionales, prima entera, prima de prepago, principio, obligaciones de redención, indemnizaciones, comisiones, honorarios, gastos y otros montos como se establezcan aquí y en los Documentos de Transacción de ENA Master), y administrar, directa o indirectamente, el flujo de fondos que constituyen los Derechos Asignados y otros Activos de Fideicomiso en beneficio de los Beneficiarios, de conformidad con este Acuerdo. Además, el Fiduciario deberá, por instrucción del administrador:

- Adquirir, como beneficiario o cesionario, el título de Derechos Asignados en ENA Sur, Derechos Asignados en ENA Este, Acciones de ENA Sur y Acciones de ENA Este, según lo dispuesto, respectivamente, en los Acuerdos de Asignación e Instrumentos de Transferencia de Acciones, así como el título de cualquier otra empresa o derecho.
- Adquirir empresas o activos de cualquier tipo.
- Recibir, tras la aceptación por parte del Fiduciario, cualquier otro activo que los Fideicomitentes o terceros cesen o transfieran como Activos del Fideicomiso a este Fideicomiso.
- Incurrir en cualquier endeudamiento adicional.
- Firmar cualquier Documento de Transacción de ENA Master adicional de conformidad con un Certificado de Endeudamiento Adicional.

FIDEICOMISO ENA MASTER TRUST

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(1) Organización, continuación

- Registrar notas u otros valores de deuda para la oferta pública en la Superintendencia del Mercado de Valores y enumerar las mismas en la Bolsa de Valores de Panamá y en cualquier otro intercambio que cumpla con sus regulaciones aplicables.
- Emitir y vender notas y otros títulos de deuda a través de la Bolsa de Valores de Panamá y/o en los mercados internacionales, pedir prestados fondos en mercados de crédito, incurrir en cualquier tipo de endeudamiento (acuerdos de cobertura, cartas de crédito y otros), emitir garantías y acuerdos similares.
- Como sea permitido en los Documentos de Transacción de ENA Master Trust, proporcionar préstamos u otro tipo de facilidades de crédito.
- Celebrar el Contrato Inicial, el Acuerdo de Compra Inicial, el Acuerdo de Compromiso, el Contrato de Fideicomiso de Garantía, el Acuerdo de Garantía, el Acuerdo de Cuenta de Depósito de Garantía, los Acuerdos de Asignación, cualquier acuerdo con bolsas de valores aplicables (incluyendo la Bolsa de Valores de Panamá, S. A.), cámara de compensación (incluyendo LatinClear), depositarias y custodios, y cualquier otro documento de transacción, opciones de notas, recomprar acuerdos de notas (incluyendo las Notas Iniciales), el Acuerdo de Préstamo ENA Sur y el Acuerdo de Préstamo ENA Este, según pueda ser enmendado de tiempo en tiempo y cumplir con todas sus obligaciones en virtud del mismo.
- Firmar el contrato de cuenta bancaria, que puede ser modificado de tiempo en tiempo, y establecer y mantener las cuentas de la transacción.
- Enmendar, modificar y actualizar, o modificar cualquier acuerdo que haya sido celebrado por el Fideicomiso.
- Emitir tiempo en tiempo, sujeto a las condiciones especificadas en las Notas Iniciales y el Contrato Inicial, la parte no emitida, total o parcialmente, de las Notas Iniciales Registradas.
- Celebrar acuerdos u otros intereses en valores a favor de los Beneficiarios, o Fideicomisario de Garantía u otro agente de colateral designado por ellos, sobre los Activos del Fideicomiso.
- Si corresponde, enviar un Certificado de Endeudamiento Adicional al Agente Inter crédito y al Agente colateral, que detalle que hay Partes Garantizadas adicionales bajo el Fideicomiso, el Acuerdo de Inter crédito y el Acuerdo de Compromiso.
- Pagar oportunamente todos los Impuestos aplicables o cobrados sobre los Activos de Fideicomiso.
- Gestionar y disponer de los Activos de Fideicomiso para los fines, de la manera y prioridad contempladas en este Acuerdo.

FIDEICOMISO ENA MASTER TRUST

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(1) Organización, continuación

- Celebrar acuerdos de depósito de garantía o acuerdos de cuenta de depósito en garantía.
- Presentar ante la Superintendencia del Mercado de Valores, Bolsa de Valores de Panamá y LatinClear todos los informes y otros documentos requeridos a ser presentados bajo las leyes aplicables.
- Terminar el registro y cotización de cualquier nota (incluyendo las Notas Iniciales) o cualquier garantía de deuda en el pago en su totalidad de dichas notas o títulos de deuda y presentar ante la Superintendencia del Mercado de Valores, Bolsa de Valores de Panamá y / o LatinClear, y / o cualquier otro intercambio todos los documentos requeridos para este propósito.
- Redimir o recomprar cualquier nota (incluidas las Notas Iniciales) o cualquier título de deuda y pagar por adelantado cualquier otro Endeudamiento Adicional.
- Aceptar la transferencia de activos de Fideicomitentes Adherentes para que dichos activos formen parte de los Activos de Fideicomiso.

El Fideicomiso es administrado por orden del Fideicomitente. Las transacciones del Fideicomiso se registran y controlan separadamente de las operaciones regulares del Fiduciario. Son funciones del Fiduciario realizar todas las transacciones de acuerdo con los parámetros establecidos en el Contrato del Fideicomiso.

Cambios significativos en el período producto del COVID-19

Desde el inicio del año 2020, la pandemia del Coronavirus (COVID-19) se ha extendido por todo el mundo, generando el cierre de cadenas de producción y suministro e interrumpiendo el comercio local e internacional, lo cual ha provocado una desaceleración económica global y afectación negativa a diversas industrias. Las autoridades mundiales, han tenido que adoptar, entre otras medidas, el cierre temporal de establecimientos y la cuarentena de personas en diversas zonas, lo cual ha implicado que empleados, proveedores y clientes no puedan realizar sus actividades por un período de tiempo indefinido.

Con el propósito de mitigar y controlar los efectos adversos en la salud pública derivados de este virus, los gobiernos de múltiples países, incluyendo Panamá, han establecido una serie de medidas que restringen la movilidad y procesos productivos generando una interrupción en las condiciones normales de la actividad comercial mundial.

A partir del mes de septiembre de 2020, se iniciaron las aperturas de las actividades económicas que se han dado de forma proporcional basada en el comportamiento del virus y los índices de contagio en el país. Esta apertura contempló comercios al por menor, al por mayor, restaurantes y la industria de la construcción. Adicionalmente, se levantó la restricción de movilidad por género, con el propósito de reactivar la economía del país.

FIDEICOMISO ENA MASTER TRUST

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(1) Organización, continuación

El 20 de diciembre de 2020, el Gobierno decretó nuevas medidas de restricción de movilidad a nivel nacional producto del rebrote de contagios del virus COVID-19 en el país. El 21 de diciembre de 2020, quedó restringido el acceso a establecimientos comerciales de ventas al por menor, de acuerdo con el género de las personas y cuarentena total los fines de semana. Se espera que estas medidas continúen a inicios del año 2021.

Durante el año 2020, los ingresos por tráficó vehiculares del Corredor Este y Corredor Sur disminuyó un 45% y 48% respectivamente del total de los ingresos por tráficó vehiculares del año 2019. Bajo los diferentes escenarios de proyecciones de la evolución del tráficó que estima la administración, las proyecciones muestran que los flujos de efectivo provenientes de los tráficó en los corredores son suficientes para cubrir todos los gastos, incluyendo el servicio de deuda semestral que tendrá lugar en el mes de mayo de 2021.

Los riesgos e impactos relativos al COVID-19 han sido evaluados permanentemente por parte de la Administración del Fideicomiso y ha tomado las acciones necesarias para mitigar los impactos en las operaciones y resultados.

(2) Base de Preparación

(a) *Declaración de Cumplimiento*

Los estados financieros del Fideicomiso han sido preparados de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”).

Estos estados financieros han sido aprobados para su emisión por el Fiduciario el 12 de febrero de 2021.

(b) *Base de Medición*

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico o costo amortizado.

(c) *Moneda Funcional y de Presentación*

Los estados financieros están expresados en balboas (B/.), la unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio y, en su lugar, el dólar (US\$) de los Estados Unidos de América, es utilizado como moneda de curso legal o moneda funcional.

FIDEICOMISO ENA MASTER TRUST

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(3) Cambio en las Políticas Contables

Nuevas normas adoptadas por el Fideicomiso

- **Modificación al Marco Conceptual:** el IASB publicó en marzo de 2019, el Marco Conceptual que establece un conjunto completo de conceptos para reportes financieros, establecimiento de estándares, guía para preparadores en el desarrollo de políticas de contabilidad consistentes y apoyo para otros usuarios en su esfuerzo por entender e interpretar las normas. El Marco Conceptual incluye conceptos nuevos, definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos y aclara algunos conceptos importantes.

La Administración evaluó la revisión al Marco Conceptual e identificó que no hay impactos significativos que generen una modificación a los estados financieros.

- **Modificación a la NIC 1 – Presentación Estados Financieros y NIC 8 - Política Contables, Cambios en Estimaciones Contables y Errores – Definición de materialidad:** las modificaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad aclararon la definición de "materialidad" y alineó la definición de materialidad utilizada en el Marco Conceptual y en otras normas NIIF, siendo efectivo para los períodos anuales que comienzan a partir del 1 de enero de 2020. Las modificaciones aclaran que la materialidad dependerá de la naturaleza o magnitud de la información. Según la definición modificada de materialidad, una entidad necesitará evaluar si la información, ya sea individualmente o en combinación con otra información, es material en el contexto de los estados financieros. Una representación errónea de información es material si se puede esperar razonablemente que influya en las decisiones tomadas por los usuarios principales. La definición y aplicación de materialidad del Fideicomiso se encuentra alineada con la definición de las modificaciones y, por lo tanto, la Administración no observó impactos sobre los cambios de esta modificación.

(4) Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas

(a) *Efectivo y Equivalentes de Efectivo*

Para propósitos del estado de flujos de efectivo, se considera como efectivo y equivalentes de efectivo los depósitos en bancos con vencimientos originales de 90 días o menos.

(b) *Instrumentos Financieros*

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

FIDEICOMISO ENA MASTER TRUST

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

Reconocimiento y Medición de los Instrumentos Financieros

Los activos y pasivos financieros se reconocen en la fecha en que se originaron. En el momento inicial son registrados en el estado de activo, pasivos y activos netos por su valor razonable, más o menos los costos directamente atribuibles a la transacción para aquellos activos o pasivos que son medidos posteriormente a costo amortizado, de lo contrario tales costos de la transacción son llevados al estado de ingresos y gastos del año. El Fideicomiso usa la fecha de liquidación de los contratos de manera regular durante el registro de las transacciones con activos financieros.

Clasificación de los Instrumentos Financieros

El Fideicomiso clasificará los activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado (CA), a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales (VRCOUI) o a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) sobre la base del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Durante el proceso de evaluación, el Fideicomiso aplica a las siguientes categorías:

Activos Financieros a Costo Amortizado (CA)

Los activos financieros se miden a costo amortizado si cumplen las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener activos para obtener flujos de efectivo contractuales; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Activos Financieros a Valor Razonable con Cambios en Otras Utilidades Integrales (VRCOUI)

Los activos financieros se miden a valor razonable con cambios en otras utilidades integrales solo si cumplen las siguientes condiciones:

- El activo es mantenido dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es logrado al cobrar flujos de efectivo contractuales y vender estos activos financieros; y
- Los términos contractuales del activo financiero establecen fechas específicas para los flujos de efectivo derivados solamente de pagos de principal e intereses sobre el saldo vigente.

Los ingresos por intereses de estos activos financieros se incluyen en "ingresos por intereses" utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

FIDEICOMISO ENA MASTER TRUST

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

Evaluación del Modelo de Negocio del Fideicomiso

El Fideicomiso realizó una evaluación de los objetivos del modelo de negocio en el cual se mantiene el activo financiero estipulado en el Contrato de Fideicomiso para reflejar de la mejor manera la forma en que gestiona el Fideicomitente y cómo se proporciona la información. La información que fue considerada incluyó:

- Las políticas y los objetivos señalados para el activo financiero estipulado en el Contrato de Fideicomiso. Éstas incluyen si la estrategia del Fideicomitente se enfoca en cobrar ingresos por intereses contractuales, mantener un perfil de rendimiento de interés concreto o coordinar la duración del activo financiero con la del pasivo que lo está financiando.
- Los riesgos que afectan el rendimiento del activo financiero estipulado en el contrato que se mantiene en el modelo de negocio y la forma en que se administra dichos riesgos.

Modelo de Negocio cuyo Objetivo es Mantener los Activos para Obtener los Flujos de Efectivo Contractuales

El Fideicomiso concluyó que su activo financiero sigue un modelo de negocio donde, se gestionan con el objetivo de obtener flujos de efectivo mediante los pagos contractuales a lo largo de la vida del instrumento.

Evaluación si los Flujos de Efectivo Contractuales son Solamente Pagos de Principal e Intereses - SPPi

Para el propósito de esta evaluación, "principal" se define como el valor razonable del activo financiero al momento de reconocimiento inicial. "Interés" se define como la consideración del valor del dinero en el tiempo y por el riesgo de crédito asociado al monto del principal vigente a un período de tiempo particular y por otros riesgos de un acuerdo básico de préstamos y otros costos asociados, al igual que el margen de rentabilidad.

Al evaluar si los flujos de efectivo contractuales del instrumento son únicamente pagos de principal e intereses, el Fideicomiso evalúa si el instrumento financiero contiene un término contractual que podría cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales de manera que no cumpla con esta condición. Al realizar la evaluación del Fideicomiso considera lo siguiente:

- Eventos contingentes que cambiarán el monto y el calendario de pago.
- Características de apalancamiento.
- Términos legales que limiten la reclamación de los flujos por parte del Fideicomiso.
- Cambios en el entorno que podrían afectar el valor del dinero en el tiempo.

FIDEICOMISO ENA MASTER TRUST

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

(c) *Compensación de Instrumentos Financieros*

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se informe el valor neto en el estado de activos, pasivos y activos netos, solamente si (i) existe en el momento actual un derecho legalmente exigible de compensar los valores reconocidos, y (ii) existe la intención de liquidarlos por el valor neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea. Actualmente el Fideicomiso no ha compensado instrumentos financieros activos ni pasivos.

(d) *Baja en Cuenta Activos y Pasivos Financieros*

Activos Financieros

El Fideicomiso da de baja un activo financiero sólo cuando los derechos contractuales a recibir flujos de efectivo han expirado o cuando el Fideicomiso ha transferido los activos financieros y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a otra entidad.

Pasivos Financieros

El Fideicomiso dará de baja a un pasivo financiero o una parte de éste cuando, y solo cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato haya sido pagada, cancelada o expirada.

(e) *Medición de Costo Amortizado*

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es el monto al que fue medido el activo o pasivo financiero en el reconocimiento inicial, menos reembolso de principal, más o menos la amortización acumulada utilizando el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el valor inicial.

(f) *Medición de Valor Razonable*

El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado principal en la fecha de medición, o en su ausencia, en el mercado más ventajoso al cual el Fideicomiso tenga acceso en el momento. El valor razonable de un pasivo refleja el efecto del riesgo de incumplimiento.

Cuando es aplicable, el Fideicomiso mide el valor razonable de un instrumento utilizando un precio cotizado en un mercado activo para tal instrumento. Un mercado es considerado como activo, si las transacciones de estos instrumentos tienen lugar con frecuencia y volumen suficiente para proporcionar información para fijar precios sobre una base continua.

Cuando no existe un precio cotizado en un mercado activo, el Fideicomiso utiliza técnicas de valuación que maximicen el uso de datos de entrada observables y minimicen el uso de datos de entrada no observables. La técnica de valuación escogida incorpora todos los factores que los participantes de mercados tendrían en cuenta al fijar el precio de una transacción.

FIDEICOMISO ENA MASTER TRUST

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

La mejor evidencia de valor razonable es un precio de mercado cotizado en un mercado activo. En el caso de que el mercado de un instrumento financiero no se considere activo, se usa una técnica de valuación. La decisión de si un mercado está activo puede incluir, pero no se limita a, la consideración de factores tales como la magnitud y frecuencia de la actividad comercial, la disponibilidad de los precios y la magnitud de las ofertas y ventas. En los mercados que no sean activos, la garantía de obtener que el precio de la transacción proporcione evidencia del valor razonable o de determinar los ajustes a los precios de transacción que son necesarios para medir el valor razonable del instrumento, requiere un trabajo adicional durante el proceso de valuación.

El Fideicomiso reconoce las transferencias entre niveles de la jerarquía del valor razonable al final del año durante el cual ocurrió el cambio.

(g) *Préstamo por Cobrar a Costo Amortizado*

El préstamo por cobrar es un activo financiero no derivado con pagos fijos o determinables que no se cotiza en un mercado activo y generalmente se origina al proveer fondos a un deudor en calidad de préstamo. El préstamo se presenta a su valor principal pendiente de cobro, y es medido al costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

(h) *Reserva para Pérdida en Préstamo*

El Fideicomiso determina si el riesgo de crédito sobre un instrumento financiero ha aumentado de manera significativa, considerando información razonable y sustentable para probar que el riesgo de incumplimiento a la fecha de presentación de los estados financieros en el momento de su reconocimiento inicial ha presentado deterioro.

De igual manera, el Fideicomiso debe aplicar una definición de incumplimiento que sea consistente con la definición utilizada para fines internos y debe considerar factores cualitativos (por ejemplo, cláusulas financieras), cuando corresponda. Bajo el estándar de la NIIF 9, se presupone que un activo financiero con más de 91 días de impago debe ser considerado como vencido o en incumplimiento. No obstante, el período referido puede ser alargado o acortado, siempre y cuando el Fideicomiso tenga información razonable y sustentable para demostrar que su criterio de incumplimiento es adecuado.

Como excepción al modelo general, si el riesgo de crédito de un instrumento financiero es bajo en la fecha de presentación, el Fideicomiso puede medir el deterioro utilizando las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses ("PCE12m"), por lo que no tiene que evaluar si ha ocurrido un incremento significativo en el riesgo de crédito. Para que esta simplificación operativa se aplique, el instrumento financiero debe cumplir los siguientes requisitos:

- La calificación del instrumento financiero es equivalente a la definición globalmente entendida de grado de inversión.
- El deudor se considera, en el corto plazo, tener una fuerte capacidad para cumplir sus obligaciones.

FIDEICOMISO ENA MASTER TRUST

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

- El Fideicomiso espera en el largo plazo que los cambios en el entorno económico y de negocio del deudor no necesariamente reducirán su capacidad para cumplir sus obligaciones.

Cuando el riesgo de crédito ya no es bajo, el Fideicomiso debe evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito para determinar si la pérdida esperada de por vida ("PEV") debe ser reconocida.

A partir de la evaluación de un incremento significativo de riesgo, la NIIF 9, prescribe un modelo de tres etapas para reconocer el incumplimiento de crédito basándose en cambios en la calidad del crédito desde su reconocimiento inicial:

- Etapa 1: incluye los instrumentos financieros que no han tenido un incremento en el riesgo crediticio desde el reconocimiento inicial o que tienen un bajo riesgo crediticio en la fecha de evaluación. Para estos activos, se reconocen las pérdidas crediticias esperadas a 12 meses ("PCE12m"), donde los intereses se calculan sobre el valor en libros bruto del activo. La PCE12m son las pérdidas crediticias esperadas que son el resultado de posibles eventos de incumplimiento dentro de 12 meses después de la fecha de presentación de los estados financieros. No se trata de los déficits de efectivo esperados durante el período de 12 meses, sino más bien la pérdida en un activo ponderado por la probabilidad de que la pérdida ocurra en los próximos 12 meses.
- Etapa 2: incluye los instrumentos financieros que han tenido un incremento significativo en el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial (a menos que tengan un bajo riesgo de crédito en la fecha de evaluación), pero que no tengan Exposición al Incumplimiento ("EI"). Para estos activos, la pérdida esperada de por vida ("PEV") se reconoce, pero los ingresos por intereses se calculan todavía sobre el valor en libros bruto del activo. La PEV son las pérdidas crediticias esperadas que resultan de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada del instrumento financiero. Las pérdidas crediticias esperadas son las pérdidas crediticias promedio ponderadas con la probabilidad de incumplimiento (PI) como el factor de peso.
- Etapa 3: instrumentos que tengan exposición al incumplimiento (EI) en el período informado incluye los activos financieros que tienen EI en la fecha de medición. Para estos activos, la PEV se reconoce y los ingresos por intereses se calculan sobre el valor neto en libros (es decir, neto de la provisión de crédito).

A cada una de las etapas mencionadas se calculará una pérdida crediticia esperada (PCE) que incluye las condiciones actuales y futuras tanto del comportamiento del préstamo como de diferentes condiciones macroeconómicas asociadas. Para la etapa 1 se reconocerá la pérdida crediticia esperada de los instrumentos sobre un horizonte temporal de 12 meses de vida, mientras que para la etapa 2 y 3, se hará sobre el tiempo de vida del instrumento.

FIDEICOMISO ENA MASTER TRUST

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

Incremento Significativo de Riesgo

La cartera clasificada en etapa 2 incluye: (i) aquel instrumento con movimiento de más de 2 categorías hacia debajo de calificación de riesgo de crédito desde la fecha de inicio del instrumento, cuando dicho criterio es soportado por más de una entidad calificadora y (ii) en caso de no obtener la calificación, el instrumento que cumpla con la definición de incremento significativo de riesgo, será aquel con más de 30 días sin exceder 90 días de morosidad en el pago de capital o intereses.

Definición de Incumplimiento

La cartera clasificada en etapa 3 incluye: (i) instrumento cuyo rating crediticio a la fecha de evaluación sea menor que una categoría CCC+ y su rating crediticio de inicio fue más alto que este y (ii) aquel instrumento que tenga más de 90 días de morosidad en el pago de capital e intereses.

Medición de las Pérdidas Crediticias Esperadas

Para la medición de las pérdidas crediticias esperadas se indica la utilización de una probabilidad de pérdidas crediticias a lo largo de la vida del instrumento. La cuantificación de las pérdidas esperadas tiene en cuenta los siguientes factores:

- Probabilidad de Incumplimiento (PI): para la asignación del parámetro de PI, la metodología toma en consideración la calificación crediticia del instrumento y la etapa en que se encuentre, es decir:
 - Etapa 1: es la probabilidad estimada de ocurrencia de un incumplimiento en los próximos 12 meses de vida del instrumento a partir de la fecha de análisis. El Fideicomiso según la norma define su utilización para la cartera sana que no presente incremento significativo del riesgo ni ninguna evidencia de deterioro.
 - Etapa 2: es la probabilidad estimada de ocurrencia de un incumplimiento a lo largo de la vida remanente de un instrumento, siendo esta dependiente de las condiciones del producto específico a analizar. El Fideicomiso según la norma define su utilización para la cartera con un incremento significativo en el riesgo de crédito.
 - Etapa 3: es la probabilidad estimada de ocurrencia por la evidencia objetiva de degradación y se tomará la PI Lifetime del instrumento.
- Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI): la severidad o Loss Given Default (LGD), permite estimar la pérdida que podría estadísticamente sufrir el Fideicomiso luego de finalizado el proceso de recuperación, para aquellos casos en los que se hayan producido situaciones de incumplimiento. La PDI funciona como un ponderador del valor de la exposición crediticia en caso de incumplimiento, es decir, una operación tendrá una pérdida potencial (sin considerar gastos) igual a la exposición de la deuda existente en la fecha de entrada en incumplimiento (EI), y la PDI definirá la parte de todo ese valor que finalmente se va a perder.

FIDEICOMISO ENA MASTER TRUST

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

- El parámetro de (E) exposición al incumplimiento corresponde al saldo que se tenga en los instrumentos en la fecha de entrada en incumplimiento a la fecha de medición de la PCE.

Información Prospectiva (Forward Looking)

La calificación crediticia de los instrumentos a ser valuados es uno de los pilares fundamentales en la determinación de las pérdidas crediticias esperadas ya que en base a este se puede determinar si el activo ha incrementado significativamente el riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial, al tiempo que se le asignan los diferentes niveles de PI y PDI, así como la etapa al cual está asignado.

La determinación del rating crediticio del préstamo por cobrar se basó en la calificación externa efectuada al bono del Fideicomiso. Este criterio se fundamenta en:

- El Fideicomiso constituye un vehículo emisor y de garantía.
- El préstamo por cobrar es un espejo de los bonos emitidos en cuanto a términos contractuales.
- La fuente de repago de los bonos es la misma fuente de repago del préstamo y se basa principalmente en los flujos de peajes del corredor.

Las calificaciones externas de calificadoras reconocidas incorporan información prospectiva que puede ser mejorada a las PI.

(i) *Bonos por Pagar a Costo Amortizado*

Los bonos por pagar son el resultado de los recursos que el Fideicomiso recibe y son medidos inicialmente al valor razonable neto de los costos de transacción. Posteriormente, se miden al costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva.

(j) *Gastos Pagados por Anticipado*

Se registra el valor de los gastos anticipados en que incurre el Fideicomiso en el desarrollo de su actividad con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se amortizan durante el año en que se reciben tales servicios o se causen los costos o gastos.

(k) *Ingresos y Gastos por Intereses*

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos generalmente en el estado de ingresos y gastos para todos los instrumentos financieros presentados a costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva.

FIDEICOMISO ENA MASTER TRUST

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(4) Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas, continuación

El método de tasa de interés efectiva es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. El cálculo incluye todas las comisiones y cuotas pagadas o recibidas entre las partes del contrato que son parte integral de la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento. Los costos de transacción son los costos de originación, directamente atribuibles a la adquisición, emisión o disposición de un activo o pasivo. Al calcular la tasa de interés efectiva, se estiman los flujos futuros de efectivo considerando los términos contractuales del instrumento financiero; sin embargo, no considera las pérdidas futuras de crédito.

(l) *Reconocimiento de Otros Gastos*

Los otros gastos se reconocen cuando se incurren o se devengan.

(m) *Segmentos de Operación*

El propósito del Fideicomiso es dirigir los activos del fideicomitente cuyos resultados operativos son revisados regularmente por el Fiduciario para la toma de decisiones acerca de los recursos que serán asignados al segmento y evaluar así su desempeño, y para el cual se tiene disponible información financiera para este propósito.

(n) *Aportes al Fideicomiso*

Todos los derechos cedidos, los cuales incluyen los flujos por cobro de peajes del Corredor Este, Corredor Sur y los contratos de servicios conexos, son reconocidos como aportes al patrimonio del Fideicomiso conforme se reciben.

(o) *Retiros de Aportes al Fideicomiso*

Corresponden a todos los desembolsos que debe efectuar el Fiduciario de conformidad y en cumplimiento con el Contrato de Fideicomiso, los cuales se reconocen como retiros de aportes del Fideicomiso conforme se desembolsan, los cuales disminuyen los activos netos del Fideicomiso.

(5) Uso de Estimaciones y Juicios en la Aplicación de Políticas Contables

En la preparación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, el Fideicomitente por solicitud del Fiduciario, ha efectuado juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y las cifras reportadas de los activos, pasivos, ingresos y gastos durante el período. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Los estimados y decisiones son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo expectativas de eventos futuros que se consideren razonables bajo las circunstancias.

El Fiduciario evalúa la selección, revelación y aplicación de las políticas contables críticas en las estimaciones de mayor incertidumbre.

FIDEICOMISO ENA MASTER TRUST

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(5) **Uso de Estimaciones y Juicios en la Aplicación de Políticas Contables, continuación** *Reserva para Pérdida en Préstamo*

Las mediciones de la provisión para pérdidas crediticias esperadas para los activos financieros medidos a costo amortizado requieren el uso de modelos complejos y suposiciones significativas sobre las condiciones económicas futuras y el comportamiento crediticio.

También se requieren varios juicios significativos al aplicar los requerimientos contables para medir las pérdidas crediticias esperadas, tales como:

- Determinar los criterios para un aumento significativo en el riesgo de crédito.
- Elección de modelos apropiados y suposiciones para la medición de la pérdida crediticia esperada.
- Establecer el número y las ponderaciones relativas de los escenarios futuros y la pérdida crediticia esperada asociada.

Valor Razonable de los Activos y Pasivos Financieros

El valor razonable de los instrumentos financieros que no son cotizados en los mercados activos es determinado usando técnicas de valoración con referencia a datos observables del mercado. Cuando las técnicas de valoración (por ejemplo, modelos), son usadas para determinar los valores razonables, ellas son validadas y aprobadas por las instancias respectivas. Todos los modelos son evaluados y ajustados antes de ser usados, y los modelos son calibrados para asegurar que los resultados reflejen la información actual y precios comparativos del mercado. (Véase Nota 14).

(6) **Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros**

Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad.

Los principales riesgos identificados por el Fideicomiso son los riesgos de crédito, precio, liquidez y mercado, los cuales se describen a continuación:

(a) *Riesgo de Crédito*

Es el riesgo que el deudor, emisor o contraparte de un activo financiero propiedad del Fideicomiso no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer al Fideicomiso de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que el Fideicomiso adquirió u originó el activo financiero respectivo.

El Fideicomiso mantiene registrado un préstamo por cobrar con un solo deudor considerado individualmente significativo.

La política del Fideicomiso sobre el riesgo de crédito es reducida al mínimo, al tratar solo con la contraparte que satisface los criterios de crédito establecidos de acuerdo con el contrato de Fideicomiso.

FIDEICOMISO ENA MASTER TRUST

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(6) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

La exposición máxima al riesgo de crédito del Fideicomiso al cierre del ejercicio está representada por el valor en libros de los instrumentos financieros relevantes en el estado de activos, pasivos y activos netos. Los cuales se encuentran en Panamá en el Sector de Servicio Público y Bancario.

Este riesgo también es mitigado mediante la cesión al Fideicomiso de los depósitos de los cobros de peajes del Corredor Este y Corredor Sur, que ENA Este y ENA Sur, debe efectuar directamente en cuentas bancarias del Fideicomiso, conforme a los términos del Convenio de Emisión.

En última instancia, las acciones de capital de ENA Este, también sirven de garantía para el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de los Fideicomitentes.

Al 31 de diciembre de 2020, el préstamo no mantiene atraso y el deudor refleja una calificación de grado de inversión con base a las calificaciones de 2 calificadoras internacionales.

A continuación, el detalle de las calificaciones de riesgo externas de las emisiones por las diferentes calificadoras:

<u>Emisor</u>	<u>2020</u> <u>Isin</u>	<u>Inicio</u>	<u>Vencimiento</u>	<u>Internacional</u> <u>S&P</u>	<u>Fitch</u>
ENA MASTER TRUST	ENAM0400000548A	19/11/2020	19/05/2048	BBB	BBB+

(b) *Riesgo de Precio*

Esta designación de instrumentos de patrimonio al valor razonable con cambios en otras utilidades integrales (VRCOUI) se realiza instrumento por instrumento, lo que indica que estas inversiones no son mantenidas para negociar.

De acuerdo con la estructura actual del Fideicomiso, estos activos financieros son designados al VRCOUI bajo los siguientes criterios:

- Inversiones en instrumentos de patrimonio para los cuales representan derechos cedidos que se han entregado al Fiduciario como garantía sobre el cumplimiento con las obligaciones que surgen de la emisión de los bonos.

(c) *Riesgo de Liquidez*

El riesgo de liquidez es la incapacidad para cumplir de manera plena y oportuna con las obligaciones de pago en las fechas correspondientes, debido a la insuficiencia de recursos líquidos y/o a la necesidad de asumir costos excesivos de fondeo. El riesgo de liquidez se puede ver afectado por diversas causas, tales como: la reducción en el valor de las inversiones y la falta de liquidez de los activos.

FIDEICOMISO ENA MASTER TRUST

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(6) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

Al igual que para el riesgo de crédito, este riesgo es mitigado mediante la cesión al Fideicomiso de los depósitos de los cobros de peajes del Corredor Este y Corredor Sur, que ENA Este y ENA Sur, debe efectuar directamente en cuentas bancarias del Fideicomiso, conforme a los términos del Convenio de Emisión, y tanto el préstamo por cobrar como los bonos por pagar fueron pactados conjuntamente, de tal forma que las amortizaciones de principal e intereses del préstamo por cobrar se utiliza para atender directamente las amortizaciones de principal e intereses de los bonos emitidos. En última instancia, las acciones de capital de ENA Este y ENA Sur, también sirven de garantía para el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del Fideicomitente.

La siguiente tabla analiza los activos y pasivos más significativos de acuerdo con los vencimientos contractuales de acuerdo con los flujos de efectivos no descontados sobre la base de su vencimiento más cercano posible. Los flujos esperados de estos instrumentos pueden variar significativamente productos de estos análisis:

2020	Hasta 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Más de 5 años	Total monto bruto nominal entrada/ (salida)	Valor en libros
Activos						
Depósitos a la vista	126,790,256	0	0	0	126,790,256	126,790,256
Préstamo por cobrar a costo amortizado	<u>14,133,333</u>	<u>32,000,000</u>	<u>32,000,000</u>	<u>611,448,000</u>	<u>689,581,333</u>	<u>400,421,537</u>
Total de activos	<u>140,923,589</u>	<u>32,000,000</u>	<u>32,000,000</u>	<u>611,448,000</u>	<u>816,371,589</u>	<u>527,211,793</u>
Pasivos						
Bonos por pagar a costo amortizado	<u>(13,921,869)</u>	<u>(31,557,073)</u>	<u>(31,557,073)</u>	<u>(606,690,072)</u>	<u>(683,726,087)</u>	<u>(395,992,683)</u>
Total de pasivos	<u>(13,921,869)</u>	<u>(31,557,073)</u>	<u>(31,557,073)</u>	<u>(606,690,072)</u>	<u>(683,726,087)</u>	<u>(395,992,683)</u>

(d) *Riesgo de Mercado*

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero del Fideicomiso se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, por movimientos en los precios de las acciones o por el impacto de otras variables financieras, que están fuera del control del Fideicomiso.

FIDEICOMISO ENA MASTER TRUST

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(6) Administración de Riesgos de Instrumentos Financieros, continuación

La siguiente tabla muestra la brecha de sensibilidad de tasas de interés, con plazos de reprecios de las tasas de intereses de los activos y pasivos financieros más significativos, ubicados por bandas de tiempo:

<u>2020</u>	<u>Hasta 1 año</u>	<u>De 3 a 5 años</u>	<u>De 3 a 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
Activos					
Depósitos a la vista	126,790,256	0	0	0	126,790,256
Préstamo por cobrar a costo amortizado	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>400,421,537</u>	<u>400,421,537</u>
Total de activos	<u>126,790,256</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>400,421,537</u>	<u>527,211,793</u>
Pasivos					
Bonos por pagar a costo amortizado	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>395,992,683</u>	<u>395,992,683</u>
Total de pasivos	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>395,992,683</u>	<u>395,992,683</u>

El riesgo de mercado es prácticamente inexistente para el Fideicomiso debido a que tanto el préstamo por cobrar a ENA Este y ENA Sur, como los bonos por pagar del Fideicomiso no están disponibles para negociación por parte del Fideicomiso, y fueron pactados conjuntamente, de tal forma que las amortizaciones de principal e intereses del préstamo por cobrar se utiliza para atender directamente las amortizaciones de principal e intereses de los bonos emitidos.

(7) Información por Segmento

Las operaciones de negocio del Fideicomiso se encuentran concentradas en el sector público, que ocurren en su totalidad en la República de Panamá.

(8) Depósitos en Bancos a Costo Amortizado

Los depósitos en bancos a costo amortizado, se resumen a continuación para propósitos de conciliación en el estado de flujos de efectivo:

	<u>2020</u>
Depósitos a la vista	<u>126,790,256</u>
Depósitos en bancos en el estado de flujos de efectivo	<u>126,790,256</u>

El Contrato de Fideicomiso establece ciertas cláusulas restrictivas para el uso de los fondos de las cuentas bancarias y para la constitución de reservas.

El riesgo de crédito sobre los fondos líquidos está reducido, debido a que los fondos están depositados en su mayoría en instituciones financieras, con grado de inversión.

FIDEICOMISO ENA MASTER TRUST

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(8) Depósitos en Bancos a Costo Amortizado, continuación

La siguiente tabla muestra el grado de inversión de los depósitos en bancos:

<u>Emisor</u>	<u>Internacional</u>		
	<u>S&P</u>	<u>Fitch</u>	<u>Moody's</u>
Banistmo, S. A.	B	F1+(pan)	-
Bank of New York Mellon	AA-	AA+	Aa1

(9) Inversiones en Acciones

Las inversiones en acciones corresponden a la totalidad de las acciones de capital de ENA Este y ENA Sur, emitidas y en circulación, las cuales representan derechos cedidos, que en virtud del Contrato de Fideicomiso y el Convenio de la Emisión se han entregado al Fiduciario como garantía sobre el cumplimiento con las obligaciones que surgen de la emisión de los bonos.

Las acciones de capital de ENA Este y ENA Sur, que fueron aportadas al Fideicomiso están registradas a su valor nominal. Si estas acciones estuviesen registradas a su valor razonable, tal como lo establecen las Normas Internacionales de Información Financiera, su valor podría diferir significativamente del importe reconocido.

Las inversiones en acciones se resumen a continuación:

	<u>2020</u>
Certificado de 81 acciones de capital de ENA Sur, con un valor nominal de B/.367,066.13 cada una	29,732,357
Certificado de 100 acciones de capital de ENA Este, con un valor nominal de B/.100 cada una	<u>10,000</u>
	<u>29,742,357</u>

El Fiduciario, en cumplimiento con el Contrato de Fideicomiso y el Contrato de Administración, ha otorgado el poder de voto sobre la totalidad de esas acciones de capital a ENA Este y ENA Sur, por lo cual no tienen el control sobre este Fideicomiso.

(10) Préstamo por Cobrar a Costo Amortizado

El saldo del préstamo a costo amortizado, otorgado según el Contrato de Préstamo suscrito entre el Fiduciario y ENA Master Trust (en adelante, el "Contrato de Préstamo"), se resume como sigue:

	<u>2020</u>
Préstamo con tasa fija anual de 4%, capital al vencimiento de interés a partir del 19 de mayo de 2021 y vencimiento el 19 de mayo de 2048	400,000,000
Intereses acumulados por cobrar sobre préstamo	624,642
Menos:	
Reserva para pérdidas crediticias esperadas	<u>203,105</u>
Préstamo a costo amortizado	<u>400,421,537</u>

FIDEICOMISO ENA MASTER TRUST

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(10) Préstamo por Cobrar a Costo Amortizado, continuación

Los pagos son semestrales y no hay pagos programados de montos fijos al préstamo con respecto a cada fecha de pago, que no sea otra que la fecha legal del pago final a la fecha de vencimiento y debe pagarse el monto pendiente del préstamo en esa fecha.

El movimiento de la reserva para pérdidas en préstamo, se resume a continuación:

	<u>2020</u>
Transferencia a pérdidas crediticias esperadas durante los próximos 12 meses	<u>203,105</u>
Reserva para pérdidas en préstamos al final del año	<u>203,105</u>

De acuerdo con la calificación crediticia en la cual mantiene desde su inicio que es de grado de inversión y con perspectiva estable, se considera que el préstamo mantiene un riesgo bajo de incumplimiento por lo cual el préstamo permanece en la etapa 1.

(11) Bonos por Pagar a Costo Amortizado

El saldo de bonos por pagar a costo amortizado, se presenta a continuación:

	<u>2020</u>
Bonos con tasa fija anual de 4%, capital al vencimiento y pago semestral de intereses a partir del 19 de mayo de 2021 y vencimiento el 19 de mayo de 2048.	400,000,000
Intereses acumulados por pagar - bonos	1,866,667
Menos:	
Costos de emisión diferidos	<u>5,873,984</u>
Bonos por pagar a costo amortizado	<u>395,992,683</u>

Los intereses sobre los bonos son pagados de forma semestral de cada año dentro del plazo de los bonos. No obstante, de acuerdo con los Términos y Condiciones del Bono, no hay amortización programada fija para el pago a capital de los bonos. El pago de capital de los bonos provendrá principalmente de los aportes que realice ENA Este, al Fideicomiso ENA Master Trust, de los montos correspondientes a las contribuciones a su capital social que reciba de la Empresa Nacional de Autopista, S.A. (ENA), producto de los dividendos que, de tiempo en tiempo, le sean pagados a ENA por ENA Sur, una vez se haya cancelado la totalidad de los Bonos Serie 2011 Clase B de la Emisión del Fideicomiso ENA Sur.

Hasta tanto no se hayan cancelado la totalidad de los Bonos Serie 2011 Clase B de la emisión ENA Sur, el Fideicomiso ENA Master Trust únicamente pagará al Agente de Pago, Registro y Transferencia en beneficio de los Tenedores Registrados, trimestralmente, los intereses devengados por los Bonos.

FIDEICOMISO ENA MASTER TRUST

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(11) Bonos por Pagar a Costo Amortizado, continuación

A continuación, se resume el movimiento de los bonos por pagar:

	<u>2020</u>
Emisión de bonos	400,000,000
Gastos de interés y emisión	1,886,033
Gastos de emisión pagados por anticipado	<u>(5,893,350)</u>
Saldo al final del año	<u>395,992,683</u>

(12) Activos Netos del Fideicomiso

Los activos netos del Fideicomiso están integrados por:

- Aporte de ENA Este por la suma de mil balboas (B/.1,000), los cuales fueron depositados en la cuenta de operación.
- Aporte de B/.4,000 de ENA al Fiduciario para su depósito en las cuentas de concentración y cuenta de flujo de caja excedente de Panamá, en partes iguales.
- A partir de la fecha de emisión de los bonos, los derechos asignados en ENA Sur.
- A partir de la fecha de emisión de los bonos, las acciones de ENA Sur, incluyendo (i) todas las acciones, fondos o valores que el Fiduciario tiene derecho a recibir con respecto a las acciones de ENA Sur, resultantes de una escisión de acciones, división inversa de acciones, dividendo de acciones, oferta de licitación, fusión o escisión, una reestructuración o reclasificación del capital social, una modificación de los artículos de constitución de ENA Sur, o cualquier otra transacción o reorganización corporativa similar, (ii) todos los dividendos en efectivo o en especie o cualquier otra distribución o pago que el Fiduciario tenga derecho a recibir con respecto a las Acciones en Sur, y (iii) Acciones Adicionales.
- En o antes de la fecha de liquidación de ENA Este, los Derechos Asignados en ENA Este.
- En o antes de la Fecha de Liquidación de ENA Este, las Acciones ENA Este, incluyendo (i) todas las acciones, fondos o valores que el Fiduciario tiene derecho a recibir con respecto a las Acciones ENA Este, resultantes de una escisión de acciones, división inversa de acciones, dividendo de acciones, oferta de licitación, fusión o escisión, una reestructuración o reclasificación del capital social, una modificación de los artículos de constitución de ENA Este, o cualquier otra transacción o reorganización corporativa similar, (ii) todos los dividendos en efectivo o en especie o cualquier otra distribución o pago que el Fiduciario tenga derecho a recibir con respecto a las Acciones ENA Este, y (iii) Acciones Adicionales.
- Todos los cobros de las Notas Iniciales en la fecha de emisión o la fecha de desembolso de cualquier documento de transacción a través de la fecha de terminación efectiva.

FIDEICOMISO ENA MASTER TRUST

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(12) Activos Netos del Fideicomiso, continuación

- Todos los instrumentos comprados con Activos de Fideicomiso, intereses u otros ingresos obtenidos con respecto a los Activos de Fideicomiso, u otras inversiones realizadas por el Fiduciario de conformidad con los términos del presente y del Acuerdo de Administración, y cualquier otro dinero en poder del Fiduciario, en su calidad de Fiduciario en virtud del presente.
- Cualquier efectivo, equivalentes en efectivo, ganancias de capital, intereses, dinero en efectivo u otros beneficios derivados o devengados de cualquier activo o cualquier venta o conversión de los mismos que formen parte de los Activos de Fideicomiso.
- Cualquier otro dinero, acuerdo o interés en el mismo que se asigne al Fideicomiso, o que por ley se convierta en parte de los Activos de Fideicomiso.
- Fondos depositados en cualquier cuenta de depósito en garantía en beneficio del Fideicomiso, actuando mediante el Fiduciario.
- Todos los créditos y cuentas por cobrar en virtud del Acuerdo de Préstamo ENA Sur y el Acuerdo de Préstamo ENA Este u otros préstamos o facilidades de crédito.
- Los montos transferidos de las cuentas de fideicomiso al Fideicomiso ENA Sur y Fideicomiso ENA Este.
- Cualquier préstamo otorgado a ENA Este, ENA Sur u otras entidades propiedad de ENA Master Trust de tiempo en tiempo.
- Todas las ganancias de lo anterior.

(13) Impuesto Sobre la Renta

El Fideicomiso tributa conforme al régimen general de la determinación y pago del impuesto sobre la renta de la República de Panamá, según el Artículo 699 del Código Fiscal, el cual establece un impuesto sobre la renta del 25% sobre el que resulte mayor entre los dos siguientes cálculos:

- La renta neta gravable calculada por el método tradicional, o
- La renta neta gravable que resulte de aplicar al total de ingresos gravables, el cuatro punto sesenta y siete por ciento (4.67%) (CAIR).

Las declaraciones del impuesto sobre la renta del Fideicomiso, de acuerdo con las regulaciones fiscales vigentes, están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales hasta por los tres (3) últimos años.

Por otro lado, de acuerdo con la legislación fiscal vigente en la República de Panamá, están exentas de pago de impuesto sobre la renta las ganancias provenientes de fuente extranjera, los intereses ganados sobre depósitos a plazo en bancos locales, los intereses ganados sobre los valores del Estado panameño e inversiones en títulos o valores registrados en la Superintendencia del Mercado de Valores y listados en la Bolsa de Valores de Panamá, S. A.

El Fideicomiso 4013, no está sujeto a la presentación de no aplicación del CAIR ya que sus ingresos gravables no superan B/.1,500,000 de acuerdo a la regulación en esta materia.

FIDEICOMISO ENA MASTER TRUST

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(14) Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

El Fideicomiso establece una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable:

- Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que el Fideicomiso puede acceder en la fecha de medición.
- Nivel 2: datos de entrada distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa e indirectamente. Esta categoría incluye precios cotizados para activos o pasivos similares en mercados activos, precios cotizados para activos o pasivos idénticos o similares en mercados que no son activos u otras técnicas de valoración donde los datos de entrada significativos son directamente o indirectamente observables en un mercado.
- Nivel 3: esta categoría contempla todos los activos o pasivos en los que las técnicas de valoración incluyen datos de entrada no observables y tienen un efecto significativo en la medición del valor razonable. Esta categoría incluye instrumentos que son valuados, basados en precios cotizados para instrumentos similares donde los supuestos o ajustes significativos no observables reflejan la diferencia entre los instrumentos.

El Fiduciario ha utilizado los siguientes supuestos para estimar el valor razonable de los instrumentos financieros en el estado de activos, pasivos y activos netos.

- Depósitos a la Vista
Se utiliza el valor en libros de estos instrumentos siempre que los mismos cuenten con un corto período de vencimiento.
- Préstamo por Cobrar a Costo Amortizado
Precios cotizados para instrumentos comparables en mercados que no son activos.
- Bonos por Pagar a Costo Amortizado
Precios cotizados para instrumentos comparables en mercados que no son activos.

La estimación del valor razonable es subjetiva por su naturaleza, involucra incertidumbre y supuestos críticos de juicio y, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Los cambios en los supuestos o criterios pueden afectar en forma significativa la estimación.

FIDEICOMISO ENA MASTER TRUST

(Panamá, República de Panamá)

Notas a los Estados Financieros

(14) Valor Razonable de los Instrumentos Financieros, continuación

La tabla siguiente resume el valor en libros y el valor razonable de aquellos activos y pasivos financieros del Fideicomiso clasificados como Nivel 3:

	<u>2020</u>	<u>Medición a valor razonable</u>	<u>Valor en libros</u>
Activos			
Depósitos a la vista		126,790,256	126,790,256
Préstamo por cobrar a costo amortizado		400,821,958	400,421,537
Total		<u>527,612,214</u>	<u>527,211,793</u>
Pasivos			
Bonos por pagar a costo amortizado		396,338,676	395,992,683
Total		<u>396,338,676</u>	<u>395,992,683</u>

(15) Contingencias

Conforme al mejor conocimiento del Fiduciario, el Fideicomiso no está involucrado en litigios o reclamación alguna que sea probable que origine un efecto adverso significativo en su situación financiera o su desempeño financiero.

DECLARACIÓN JURADA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3 del Acuerdo 1-2010 de 19 de enero de 2010, expedido por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, por medio del cual se establecen los lineamientos sobre la integridad y veracidad de la información contenida en los Estados Financieros, compareció personalmente el señor **Juan Gonzalo Sierra Ortiz**, varón, de nacionalidad colombiana, con carné de residente permanente de Panamá No. E-8-147418, en su condición de Vicepresidente Financiero y Apoderado General de **BANISTMO, S.A.**, sociedad debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita al Folio 456744 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, desde el 25 de junio de 2004, en su calidad de Agente Fiduciario del Fideicomiso **ENA MASTER TRUST** y no a título personal, en lo sucesivo denominado "El Firmante", quien por este medio declaro bajo gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que he revisado los Estados Financieros Auditados del Fideicomiso Administrado por **Banistmo, S.A.** correspondientes al ejercicio fiscal del año 2020; el cual corresponde al Fideicomiso **ENA MASTER TRUST**.
2. Que la información contenida en los Estados Financieros Auditados es veraz, completa en todos sus aspectos sustanciales y que contemplan los hechos de importancia que deban ser divulgados en virtud de la Ley Bancaria y Fiduciaria, las regulaciones vigentes y los principios de revelación contenidos en las normas contables aplicadas;
3. Que, a juicio del Firmante, los Estados Financieros Auditados del Fideicomiso Administrado, y cualquier otra información financiera incluida en los mismos, presentan razonablemente en todos sus aspectos sustanciales, la condición financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la Fiduciaria en su calidad de Agente Fiduciaria, para el periodo fiscal correspondiente al año 2020;
4. Que el Firmante ha puesto en conocimiento de la Junta Directiva que el Banco cuenta con un sistema de control interno debidamente establecido, y que funciona eficazmente dando cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo No. 5-2011 de 20 de septiembre de 2011, por medio del cual se actualizan las disposiciones sobre Gobierno Corporativo, y que ha sido modificado por el Acuerdo 4-2012 de 19 de junio de 2012, Acuerdo 5-2014 de 22 de julio de 2014 y por el Acuerdo 8- 2019 del 13 de agosto de 2019, y esto se ha hecho constar en el acta correspondiente de Junta Directiva;

5. Que el Firmante ha revelado a los auditores externos la existencia o no de cambios significativos en las políticas de riesgo y en los controles internos de la Fiduciaria, o cualesquiera otros factores que puedan afectar en forma importante tales controles con posterioridad a la fecha de su evaluación, incluyendo la formulación de acciones correctivas con respecto a deficiencias o debilidades de importancia dentro de la Fiduciaria.

En fe de lo cual se hace esta declaración jurada en la Ciudad de Panamá, República de Panamá a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).



Juan Gonzalo Sierra Ortiz

Carné de residente permanente E-8-147418

Vicepresidente Financiero



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985 CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).

Panamá, 15 FEB 2021

Testigos

Testigos

Ldo. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero

①

DECLARACIÓN JURADA

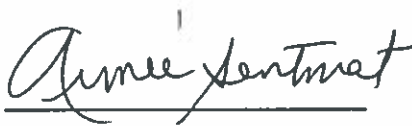
En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3 del Acuerdo 1-2010 de 19 de enero de 2010, expedido por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, por medio del cual se establecen los lineamientos sobre la integridad y veracidad de la información contenida en los Estados Financieros, compareció personalmente la señora **Aimeé Thalia Sentmat Puga**, mujer, de nacionalidad panameña, con cédula de identidad personal No. 8-335-357, en su condición de Gerente General, Apoderada General y Representante Legal de **BANISTMO, S.A.**, sociedad debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita al Folio 456744 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, desde el 25 de junio de 2004, en su calidad de Agente Fiduciario en el Fideicomiso ENA MASTER TRUST y no a título personal, en lo sucesivo denominado "El Firmante", quien por este medio declaro bajo gravedad de juramento lo siguiente:

1. Que he revisado los Estados Financieros Auditados de los Fideicomisos Administrados por Banistmo, S.A. correspondientes al ejercicio fiscal del año 2020; el cual corresponde al Fideicomiso ENA MASTER TRUST.
2. Que la información contenida en los Estados Financieros Auditados es veraz, completa en todos sus aspectos sustanciales y que contemplan los hechos de importancia que deben ser divulgados en virtud de la Ley Bancaria y Fiduciaria, las regulaciones vigentes y los principios de revelación contenidos en las normas contables aplicadas;
3. Que, a juicio del Firmante, los Estados Financieros Auditados en el Fideicomiso Administrado, y cualquier otra información financiera incluida en los mismos, presentan razonablemente en todos sus aspectos sustanciales, la condición financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la Fiduciaria en su calidad de Agente Fiduciaria, para el periodo fiscal correspondiente al año 2020;
4. Que el Firmante ha puesto en conocimiento de la Junta Directiva que el Banco cuenta con un sistema de control interno debidamente establecido, y que funciona eficazmente dando cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo No. 5-2011 de 20 de septiembre de 2011, por medio del cual se actualizan las disposiciones sobre

Gobierno Corporativo, y que ha sido modificado por el Acuerdo 4-2012 de 19 de junio de 2012, Acuerdo 5-2014 de 22 de julio de 2014 y por el Acuerdo 8- 2019 del 13 de agosto de 2019, y esto se ha hecho constar en el acta correspondiente de Junta Directiva;

5. Que el Firmante ha revelado a los auditores externos la existencia o no de cambios significativos en las políticas de riesgo y en los controles internos de la Fiduciaria, o cualesquiera otros factores que puedan afectar en forma importante tales controles con posterioridad a la fecha de su evaluación, incluyendo la formulación de acciones correctivas con respecto a deficiencias o debilidades de importancia dentro de la Fiduciaria.

En fe de lo cual se hace esta declaración jurada en la Ciudad de Panamá, República de Panamá a los quince (15) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).



Aimeé Thalia Sentmat Puga
Cédula No. 8-335-357
Gerente General y
Representante Legal



Yo, **JORGE E. GANTES S.** Notario Público Primero del Circuito De Panamá, con cedula de identidad personal No 8-509-985
CERTIFICO:
Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por los firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es (son) auténtica(s).
Panamá, **18 FEB 2021**
Testigos _____ Testigos _____
Licda. Jorge E. Gantes S
Notario Público Primero ①



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

DIAZ GRANADOS BONIVENTO ANA CAROLINA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

NOTARIO ENCARGADO

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

NOTARIAS DE BOGOTA

Certificado
(Certified - Attesté)

En:
(At: - À:)

BOGOTA - EN LÍNEA

El:
(On: - Le:)

3/12/2021 17:13:47 p. m.

Por:

APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No:

A2VDM1713486821

(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: BANISTMO, S.A. // FIDEICOMISO ENA MASTER TRUST
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: DECLARACION EXTRAPROCESO
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040007800554

187 Expedido (mm/dd/aaaa): 03/03/2021

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARIA VEINTITRÉS (23) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

ACTA No. 186
DE DECLARACIÓN EXTRAPROCESO
ANTE LA SUSCRITA NOTARIA VEINTITRÉS ENCARGADA
DE BOGOTA D.C.,

COMPARECIO

RICARDO MAURICIO ROSILLO ROJAS, quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía número **80.417.151** expedida en **Usaquén** y Pasaporte de la República de Colombia número **PE141875**, y actúa en su calidad de Presidente de la Junta Directiva de **BANISTMO S.A.**, y manifestó que bajo la gravedad del juramento declara:

Me llamo como quedó dicho, soy mayor de edad, de estado civil **CASADO**, de nacionalidad **COLOMBIANA**, profesión u ocupación **ABOGADO**, domiciliado (a) en la Ciudad de **BOGOTÁ**, en la **CARRERA 7 BIS NO. 94 – 65**, TEL **3651717**, soy hábil para declarar.

HECHOS A DECLARAR

- Declaro en forma libre y espontánea y de acuerdo a la verdad rindo la presente declaración juramentada. Conozco la responsabilidad que implica jurar en falso de conformidad al Código Penal. Estas declaraciones versan sobre hechos de los cuales doy plena fe y testimonio en razón a que me constan personalmente.
- Manifiesto que no tengo impedimento legal para formular la siguiente declaración y acepto las consecuencias penales a que haya lugar, en caso de manifestar hechos que no sean ciertos.
- En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 3 del Acuerdo 1-2010 de 19 de enero de 2010, expedido por la Superintendencia de Bancos de la República de Panamá, por medio del cual se establecen los lineamientos sobre la integridad y veracidad de la información contenida en los Estados Financieros, compareció personalmente el señor, **Ricardo Mauricio Rosillo Rojas**, varón, de nacionalidad colombiana, con pasaporte de la República de Colombia No. PE141875, en su condición de Presidente de la Junta Directiva de **BANISTMO, S.A.**, sociedad debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de la República de Panamá, inscrita al Folio 456744 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) del Registro Público de Panamá, desde el 25 de junio de 2004, en su calidad de Agente Fiduciario del Fideicomiso **ENA MASTER TRUST** y no a título personal, en lo sucesivo denominado "El Firmante", quien por este medio declaro bajo gravedad de juramento lo siguiente:
 1. Que he revisado los Estados Financieros Auditados de los Fideicomisos Administrados por Banistmo, S.A. correspondientes al ejercicio fiscal del año 2020; puntualmente para el Fideicomiso **ENA MASTER TRUST**.
 2. Que la información contenida en los Estados Financieros Auditados es veraz, completa en todos sus aspectos sustanciales y que contemplan los hechos de importancia que deban ser divulgados en virtud de la Ley Bancaria y Fiduciaria, las regulaciones vigentes y los principios de revelación contenidos en las normas contables aplicadas;



3. Que, a juicio del Firmante, los Estados Financieros Auditados de los Fideicomisos Administrados, y cualquier otra información financiera incluida en los mismos, presentan razonablemente en todos sus aspectos sustanciales, la condición financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de la Fiduciaria en su calidad de Agente Fiduciaria, para el periodo fiscal correspondiente al año 2020.
4. Que el Firmante ha puesto en conocimiento de la Junta Directiva que el Banco cuenta con un sistema de control interno debidamente establecido, y que funciona eficazmente dando cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo No. 5-2011 de 20 de septiembre de 2011, por medio del cual se actualizan las disposiciones sobre Gobierno Corporativo, y que ha sido modificado por el Acuerdo 4-2012 de 19 de junio de 2012, Acuerdo 5-2014 de 22 de julio de 2014 y por el Acuerdo 8- 2019 del 13 de agosto de 2019, y esto se ha hecho constar en el acta correspondiente de Junta Directiva;
5. Que el Firmante ha revelado a los auditores externos la existencia o no de cambios significativos en las políticas de riesgo y en los controles internos de la Fiduciaria, o cualesquiera otros factores que puedan afectar en forma importante tales controles con posterioridad a la fecha de su evaluación, incluyendo la formulación de acciones correctivas con respecto a deficiencias o debilidades de importancia dentro de la Fiduciaria.-----



EL (LA) DECLARANTE


RICARDO MAURICIO ROSILLO ROJAS
C.C. No. 80.417.151 expedida en **Usaquén**
Pasaporte **PE141875**

Declaración rendida en Bogotá D.C., por petición del Interesado a los (03) días del mes de **MARZO** de dos mil Veintiuno (2021) de conformidad con los Decretos 1557 y 2282 de 1989 con destino al **INTERESADO**, para que surta los efectos legales.-----


ANA CAROLINA DIAZ GRANADOS BONIVENTO
NOTARIA VEINTITRES (E) DE BOGOTA D.C.

SEGÚN RESOLUCION 1699 DEL 26 DE FEBRERO DE 2021 DE LA S.N.R.

IMPORTANTE: LEA BIEN SU DECLARACIÓN EXTRAJUICIO, DESPUÉS DE LA FIRMA, NO SE ACEPTAN CAMBIOS NI RECLAMOS

DERECHOS NOTARIALES: (\$13.900 + BIOM. 3.200 + IVA \$3.192)
TOTAL A PAGAR: \$ 20.349)



AUTENTICACIÓN BIOMÉTRICA PARA DECLARACIÓN EXTRA-PROCESO



1335834

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el tres (3) de marzo de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Veintitres (23) del Círculo de Bogotá D.C., mediante diligencia realizada por solicitud del interesado para servicio domiciliario en Calle 31#6-87, compareció: RICARDO MAURICIO ROSILLO ROJAS, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 80417151.



----- Firma autógrafa -----



drzpr02djl1w
03/03/2021 - 12:21:17



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante coteo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta acta, forma parte de la declaración extra-proceso ., rendida por el compareciente con destino a: AL INTERESADO.



ANA CAROLINA DIAZ GRANADOS BONIVENTO

Notario Veintitres (23) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co

Número Único de Transacción: drzpr02djl1w

